



0016



# Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

## SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

### ASPECTOS GENERALES

Las asignaciones de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo previstas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008, ascienden al monto de Q.2,133,790,011 y están destinadas a la ejecución de programas orientados a dar cumplimiento a los compromisos gubernamentales sustentados en las disposiciones legales que les dieron origen y en la planificación a corto y mediano plazo. En lo que respecta al tema de derechos humanos, los recursos se encuentran destinados a resarcir a las familias de las víctimas del enfrentamiento armado interno, que finalizó el 29 de diciembre de 1996. En lo relativo a la función social, les corresponde a varias de sus dependencias impulsar, administrar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales dirigidas a la protección y bienestar de la niñez y la juventud, fortaleciendo la estabilidad de la familia como base de la sociedad, así como coordinar acciones para establecer la situación de la seguridad alimentaria; asimismo, promover la lucha contra la discriminación y el racismo, así como procurar la protección de la mujer indígena y consolidar las acciones relacionadas con la prevención de las adicciones y el tráfico de drogas. En lo referente al ámbito laboral, se proyecta promover la profesionalización y dignificación del recurso humano de la Administración Pública, fundamentar el compromiso inherente al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado e impulsar el desarrollo científico y tecnológico como fuente de desarrollo de la mediana y pequeña empresa. De igual forma, en cuanto al componente de infraestructura, se pretende avanzar en el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales del país, principalmente en situación de pobreza y pobreza extrema, expandiendo los servicios de infraestructura básica, servicios esenciales y contribuir al desarrollo autosostenido, basado en el aumento de la capacidad productiva de la población a través de la organización comunitaria. Así también es competencia de las dependencias especializadas, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas, propiciando la defensa y preservación del patrimonio natural de la nación, atendiendo adicionalmente de manera integral las cuencas de los Lagos de Amatitlán y Atilán, y contribuir a la resolución de conflictos relacionados con la propiedad y tenencia de la tierra; finalmente propiciar la reforma, modernización y fortalecimiento del Estado, basada en principios de calidad, eficiencia y transparencia.

Los aspectos enunciados, que vinculan el proceso de planeación y presupuestación, se presentan en la forma siguiente:

#### ***Secretaría General de la Presidencia de la República:***

##### ***Base Legal:***

Sección Segunda del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo No. 11-2007, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

##### ***Misión:***

Brindar apoyo jurídico y administrativo de carácter inmediato y constante a la Presidencia de la República.

##### ***Visión:***

Coadyuvar con los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y demás instituciones del Organismo Ejecutivo, en la emisión de los Acuerdos Gubernativos que le corresponden a la Presidencia de la República.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<b>Eficientar y agilizar en coordinación con Ministerios y Secretarías de la Presidencia, las funciones que por ley tiene asignadas.</b>	↪ Mejorar y fortalecer los procesos administrativos y controles internos. ↪ Implementar un archivo para dar respuesta inmediata a la información pública que la población necesita consultar.	11-00-000	Servicios Generales de la Presidencia

*Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-:**Base Legal:*

Acuerdo Gubernativo No. 486-91 del 12 de julio de 1991 y sus modificaciones contenidas en los Acuerdos Gubernativos Nos. 549-91, 222-94 y 192-95.

*Visión:*

Ser la institución que desde el Organismo Ejecutivo incida en el logro del respeto y vigencia de los Derechos Humanos para la construcción de una cultura de paz y un Estado Democrático de Derecho.

*Misión:*

Diseñar, impulsar, coordinar y monitorear las políticas públicas con enfoque de derechos humanos del Organismo Ejecutivo para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la promoción de una cultura de paz, logrando el pleno goce de los derechos humanos.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<b>Institucionalizar los Derechos Humanos para el fortalecimiento de un Estado Democrático de Derecho.</b>	↪ Promover la Política Nacional de los Derechos Humanos a lo interno del Organismo Ejecutivo.	12-00-000	Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos

**Indicadores de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Gestión de casos de violación de Derechos Humanos presentados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-	Casos resueltos por la CIDH / Casos presentados ante la CIDH	100%
2. Reparación moral a casos que ya cuentan con acuerdos de solución amistosa	Reparación moral a víctimas / Total de casos presentados	100%
3. Reparación económica a las víctimas de casos que ya tienen acuerdo de solución amistosa	Reparación económica a víctimas / Total de casos presentados	100%

**Secretaría Privada de la Presidencia de la República:**

**Base Legal:**

Sección Segunda del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo No. 37-2007, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República.

**Misión:**

Constituirse en la institución pública de apoyo directo a las funciones del Presidente de la República, a través de la asistencia en asuntos privados y oficiales que son atendidos conforme a normas de calidad, honestidad e integridad, para la solución oportuna de los planteamientos presentados por la población y otras instancias.

**Visión:**

Ser la institución vanguardista de la gestión pública de apoyo directo al Presidente de la República, con efectividad, innovación y transparencia en la atención y seguimiento de los planteamientos dirigidos al mandatario, por parte de la población y diversas instancias nacionales e internacionales.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Proporcionar al Señor Presidente Constitucional de la República, el apoyo necesario para atender y responder a los diversos planteamientos dirigidos a su Despacho.	↳ Dar curso a los planteamientos dirigidos al señor Presidente de la República, así como proporcionar el seguimiento personalizado de las audiencias presidenciales y brindar la supervisión y asesoría a los proyectos privados del mandatario.	13-00-000	Gestión Privada Presidencial

**Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia:****Base Legal:**

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República. Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Acuerdos Gubernativos Nos. 644-98, 358-2002 y 296-2004, que regulan la organización y funcionamiento de la misma y Acuerdos Internos. Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002, Acuerdo Gubernativo 312-2002, que designa a esta entidad como el órgano responsable de la programación, dirección y supervisión de la ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 y su Reglamento, Acuerdos Gubernativos Nos. 461-2002, 229-2003 y 241-2003, que regula lo concerniente a las Direcciones Ejecutivas, en los niveles nacional, regional y departamental. Acuerdos y convenios en materia de cooperación internacional, reembolsable y no reembolsable en lo concerniente al proceso de Descentralización y fortalecimiento municipal y participación ciudadana, combate a la pobreza y desarrollo rural.

**Visión:**

Ser una institución promotora del desarrollo, a través de la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural y de la ejecución de programas y proyectos, así como ser el ente responsable del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

**Misión:**

Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural, ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo e impulsar, supervisar y evaluar el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, coordinar las Unidades Ejecutoras a su cargo, velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo comunitario y otros que le asigne el Presidente de la República.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Transferir competencias hacia los gobiernos municipales para aumentar la eficiencia del Estado.	 Fortalecer las capacidades generales y sectoriales de las instituciones municipales y la gestión de las políticas públicas del Estado en el territorio, activando y consolidando en ese proceso las condiciones y mecanismos que garanticen mejor su relación democrática con una sociedad más articulada y participativa.	14-00-000  15-00-001	Organización Comunitaria  Asentamientos Humanos y Vivienda

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Coordinar, administrar y ejecutar las políticas del Gobierno de la República en materia de desarrollo urbano y rural.	↪ Apoyar el desarrollo de los centros poblados del área urbana y rural que viven en pobreza y extrema pobreza, que carecen de servicios básicos, infraestructura, y asistencia técnica y económica.	16-00-000	Apoyo a Comunidades

**Indicadores de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Apertura de caminos	Kilómetros de caminos de acceso construidos / Kilómetros de caminos de acceso solicitados	80%
2. Infraestructura básica	Metros cuadrados de infraestructura básica construidos / Metros cuadrados de infraestructura básica solicitados	75%
3. Introducción de agua potable	Metros de red de distribución de agua potable construidos / Metros de red de distribución de agua potable solicitados	80%

**Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 408-91, creación del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- (derogado por el Acuerdo Gubernativo No. 91-2000). Acuerdo Gubernativo No. 91-2000. Escritura Pública No. 636 "Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz" del 26 de diciembre de 1991.

**Misión:**

Contribuir al desarrollo integral de las comunidades más necesitadas a través de la implementación de programas y proyectos de interés social, dentro del marco del Plan de Gobierno y los Acuerdos de Paz.

**Visión:**

Propiciar una organización social que contribuya significativamente a lograr la paz y el desarrollo humano integral y fortalecer la organización comunitaria y el poder local, mediante la implementación de programas y proyectos de interés social.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de las comunidades más necesitadas del país, implementando programas y proyectos de interés social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>↗ Dotar de infraestructura y programas de promoción de salud y asistencia social.</li> <li>↗ Dotar de infraestructura y programas de educación, cultura y deportes.</li> <li>↗ Dotar de infraestructura de agua y saneamiento.</li> <li>↗ Construir viviendas y dotar de materiales de construcción.</li> <li>↗ Ejecutar programas de protección de los recursos naturales y el medio ambiente.</li> <li>↗ Ejecutar programas y proyectos de asistencia alimentaria, social y de reinserción de desarraigados.</li> <li>↗ Ejecutar programas y proyectos de desarrollo económico productivo.</li> </ul>	19-00-000	Fondo Nacional para la Paz

*Indicadores de la Entidad:*

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Cobertura de infraestructura de salud	Metros cuadrados de construcción de centros de salud ejecutados / Metros cuadrados de construcción de centros de salud solicitados	100%
2. Construcción de centros escolares	Metros cuadrados de construcción de centros escolares ejecutados / Metros cuadrados de construcción de centros escolares solicitados	100%
3. Dotación de sistemas de agua	Metros lineales de construcción de sistemas de agua ejecutados / Metros lineales de construcción de sistemas de agua solicitados	100%
4. Construcción de caminos vecinales	Kilómetros de construcción de caminos vecinales ejecutados / Kilómetros de construcción de caminos vecinales solicitados	100%
5. Beneficiarios de proyectos productivos	Personas beneficiadas con proyectos productivos / Proyectos productivos solicitados	100%

**Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 435-94, creación del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, modificado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 500-95, 354-96, 149-97, 95-2003, 32-2005 y 158-2006.

**Misión:**

Contribuir a la formación de capital humano y social en los pueblos indígenas de Guatemala, para elevar sus capacidades individuales y colectivas en la autogestión y mejores niveles de vida y el ejercicio pleno de su ciudadanía a fin de que afirmando su identidad étnica, trascienda al conocimiento, la ciencia y la tecnología.

**Visión:**

Ser una institución consolidada, técnica, jurídica y financieramente que promueva el desarrollo de los pueblos indígenas, con capacidades para aportar sustantivamente a la construcción de un Estado pluricultural, democrático e incluyente.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p><b>Promover, apoyar y fortalecer el desarrollo sostenido y autogestionado de los pueblos indígenas en el marco de su cosmovisión, a través de proyectos productivos, de infraestructura y capacitación del recurso humano.</b></p>	<p>↳ Implementar a corto plazo programas estratégicos sobre informática y cultura, salud comunitaria, desarrollo económico rural y empoderamiento organizacional.</p>	<p>21-00-000</p>	<p>Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco</p>

**Indicador de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
<p>Cobertura de proyectos financiados</p>	<p>Proyectos ejecutados / Proyectos programados</p>	<p>60.0%</p>

**Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República:****Base Legal:**

Sección Segunda del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

**Visión:**

Comunicar en forma oportuna y veraz a la población guatemalteca, la información relacionada con las actividades, planes, programas y proyectos que realiza el Gobierno de la República, así como informar sobre los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social.

**Misión:**

Utilizar y desarrollar las herramientas de comunicación necesarias que permitan informar al pueblo de Guatemala, a través de los distintos medios de comunicación, sociales y alternativos, sobre las actividades, planes, programas y realizaciones generales de la Presidencia y del Gobierno de la República y sobre los contenidos de la Ley de Desarrollo Social.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo Operativo</b>	<b>Estructura Programática vinculada al Objetivo</b>	<b>Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo</b>
<b>Divulgar las políticas, planes y programas del Gobierno de la República a la sociedad en general.</b>	↳ Mejorar la continuidad de la información, garantizando su adecuada transmisión a sus destinatarios, el pueblo de Guatemala.	22-00-000	Información y Divulgación Gubernamental

**Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República:****Base Legal:**

Sección Segunda del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo No. 18-2006, Reglamento Orgánico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

**Misión:**

Formular, coordinar, fiscalizar y ejecutar las políticas públicas de prevención, atención, protección y rehabilitación de niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables por medio de programas de fortalecimiento familiar que promuevan, mediante la responsable participación comunitaria, su desarrollo integral, bienestar y una vida digna.

**Visión:**

Promover la unidad familiar que coadyuve al pleno desarrollo del potencial de todos sus miembros con educación, ética y valores a través del ejemplo, que se proyecte a su comunidad y se comprometa en la construcción de una sociedad justa, responsable y solidaria.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p><b>Fortalecer a las familias guatemaltecas atendidas para que sean capaces de dar a sus hijos una vida digna, basada en los derechos y obligaciones de cada uno de sus miembros.</b></p>	<p>↳ Ejecutar acciones preventivas de apoyo, de educación integral inclusiva, con calidad y calidez con el fin de contribuir al desarrollo y dignificación de la familia guatemalteca.</p>	23-00-000	Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario
	<p>↳ Fortalecer los vínculos sociales y familiares actuales y futuros de adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>	24-00-000	Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
	<p>↳ Proveer atención integral, abrigo y rehabilitación a niños, niñas y adolescentes huérfanos, huérfanos con discapacidad profunda, violados en sus derechos o en riesgo social.</p>	25-00-000	Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar

**Indicadores de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Familias fortalecidas integralmente	Número de Familias fortalecidas y apoyadas / Número de familias que requieren el apoyo	80%
2. Adolescentes cumpliendo sentencia, atendidos integralmente para su reinserción a la sociedad	Número de adolescentes sancionados atendidos / Número de adolescentes referidos por órgano jurisdiccional competente	100%

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
3. Niños, niñas y adolescentes en riesgo social, protegidos integralmente	Número de niños, niñas y adolescentes en riesgo protegidas / Número de niños, niñas y adolescentes enviados por juez jurisdiccional competente para su protección y abrigo	100%

**Secretaría de la Paz -SEPAZ-:****Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 115-2001, creación de la Secretaría de la Paz -SEPAZ-.

**Misión:**

Coordinar, asesorar y apoyar a las entidades estatales, actores de la sociedad guatemalteca y cooperación internacional en el cumplimiento de los compromisos de Estado derivados de los Acuerdos de Paz, en beneficio de la sociedad guatemalteca.

**Visión:**

Ser la institución gubernamental que impulsa el cumplimiento de los Acuerdos de Paz como proyecto socioeconómico, político y cultural de nación.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Coordinar acciones entre las organizaciones sociales y población en general para dar seguimiento a los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.	<p>↪ Facilitar espacios de diálogo y negociación entre la Sociedad Civil y Gobierno en los niveles comunitario, municipal, departamental y central, que promuevan la cultura de la paz y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.</p> <p>↪ Ampliar las medidas de resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno.</p>	27-00-000	Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz

**Indicador de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
Beneficiarios del Programa Nacional de Resarcimiento	Víctimas del conflicto armado interno resarcidas / Total de víctimas susceptibles de resarcimiento	29.0%

**Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-:**

**Base Legal:**

Decreto No. 1748 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Servicio Civil"; Acuerdo Gubernativo No. 18-98, "Reglamento de la Ley de Servicio Civil"; Decreto No. 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado" y Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, "Reglamento de la Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado".

**Visión:**

Ser la institución líder en la administración pública, que norme, asesore y fiscalice la gestión de recursos humanos y el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, que presta servicios de calidad, mediante sistemas modernos, automatizados y desconcentrados, reflejado en la satisfacción de los usuarios.

**Misión:**

Ser una institución de servicio, rectora y asesora del Sistema de Recursos Humanos y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, que brinda atención a los servidores, ex servidores públicos y sus beneficiarios, con base a los principios de transparencia, responsabilidad, calidad y prontitud.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<b>Formular nuevos procesos que permitan contar con un sistema técnico, dinámico y eficiente de Administración de Recursos Humanos.</b>	↪ Formular el Nuevo Modelo de Clasificación de Puestos y Salarios que fomenta la carrera administrativa.	29-00-000	Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública
	↪ Minimizar el tiempo en el otorgamiento de pensiones y autorización de contribuciones voluntarias.	30-00-000	Administración del Régimen de Clases Pasivas y Civiles del Estado
<b>Administrar el Régimen de Clases Pasivas y Civiles del Estado mediante procesos sistematizados.</b>			

**Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-:****Base Legal:**

Decreto No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Areas Protegidas y sus reformas, Decretos Nos. 18-89, 110-96, 117-97; Reglamento de la Ley de Areas Protegidas, Acuerdo Gubernativo No. 759-90.

**Misión:**

Propiciar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de las áreas protegidas y otros mecanismos de conservación in situ y ex situ y mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala.

**Visión:**

Ser una entidad pública moderna, sostenible técnica y financieramente, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su efectividad y creatividad para conservar el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas y promover la conservación de la biodiversidad de Guatemala.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Propiciar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales que existen en Guatemala, con el fin de lograr la conservación de la diversidad biológica del país, en beneficio de todos los guatemaltecos.	<p>↪ Administrar con un enfoque integral, productivo y representativo el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas, a la vez conducir la conservación de la diversidad biológica y los recursos renovables de Guatemala de acuerdo con criterios técnicos de manejo.</p> <p>↪ Buscar sostenibilidad financiera a las tareas de conservación, protección y manejo racional de los recursos naturales del país.</p>	31-00-000	Restauración/Protección/Conservación de Areas Protegidas

**Indicador de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
Areas conservadas para la biodiversidad	Areas conservadas / Total de Areas Protegidas	47.0%

**Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-:**

**Base Legal:**

Decreto No. 64-96 del Congreso de la República de Guatemala, del 18 de septiembre de 1996.

**Visión:**

Ser la entidad responsable del resguardo y recuperación del Lago de Amatitlán, mediante la descontaminación y el uso racional de los recursos renovables y no renovables de las zonas de recarga de acuíferos y zonas boscosas.

**Misión:**

Ser un ente gubernamental de carácter técnico-científico con el fiel compromiso de velar por el uso racional de los recursos naturales de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, para evitar su deterioro y pérdida total.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Diseñar, promover y ejecutar las medidas que permitan la rehabilitación de la cuenca hidrográfica del Lago de Amatitlán.	↳ Evitar la erosión y reducir los impactos negativos y el arrastre de sedimentos a través del mantenimiento a las diversas vertientes que desembocan en el Lago de Amatitlán.	33-00-000	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán

**Indicadores de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta por Año 2008
1. Consolidación y estabilización de áreas consideradas en riesgo.	Metros lineales consolidados en el Río Villalobos / Total de Metros Lineales del Río Villalobos	60%
2. Limpieza del espejo del lago	Metros cuadrados del Lago de Amatitlán limpiados / Total de metros cuadrados del Lago de Amatitlán programados para limpieza	100%
3. Tratamiento de aguas residuales	Metros cúbicos de aguas residuales tratadas / Total de metros cúbicos de aguas residuales que ingresan a las plantas de tratamiento	100%
4. Tratamiento de basura	Toneladas métricas de basura tratada / Total de toneladas métricas de basura que ingresan al vertedero controlado	60%

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-:**

**Base Legal:**

Sección Segunda del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, así como su Reglamento Orgánico Interno, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 224-2003.

**Misión:**

Ser el equipo responsable de facilitar el desarrollo nacional a través de orientación del proceso descentralizado de planificación y programación de la inversión pública y de la gestión, negociación y seguimiento de la cooperación internacional no reembolsable.

**Visión:**

Ser una institución facilitadora de procesos y articuladora de políticas, para orientar el desarrollo nacional y contribuir a mejorar de manera sostenible la calidad de vida de los guatemaltecos.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p><b>Coordinar las actividades de la institución con los Ministerios, Secretarías y Entidades Autónomas del sector público, en cumplimiento de sus atribuciones y las que le sean delegadas por el Presidente y Vicepresidente de la República, apoyando técnicamente la formulación y evaluación de la Política General de Gobierno fomentando los procesos de planificación y programación a las políticas sectoriales e institucionales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Capacitar a las instituciones del sector público, dándoles a conocer las orientaciones de la política general de gobierno, así como a los Ministerios, Secretarías, Fondos y otras instituciones del gobierno central, proporcionándoles la estrategia para la formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.</li> <li>↪ Incorporar el enfoque pluricultural en los procesos estratégicos de manera que pueda asesorar y monitorear el proceso de inclusión de la entidad y derechos de los pueblos indígenas en políticas, programas y proyectos de desarrollo rural.</li> <li>↪ Contribuir a definir la política de preinversión y sus prioridades gubernamentales.</li> </ul>	<p>34-00-000</p>	<p>Planificación y Programación de la Presidencia</p>

**Indicador de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
Evaluación de proyectos de inversión	Proyectos de inversión aprobados / Proyectos de inversión ingresados para su evaluación y aprobación	48.0%

**Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 405-96 del 23 de septiembre de 1996.

**Visión:**

En el año 2015, el Consejo Nacional de la Juventud será el ente del Organismo Ejecutivo capaz de coordinar las diferentes instancias públicas responsables de dar respuesta a las demandas y necesidades de la juventud guatemalteca, apoyando y complementando sus aportaciones, facilitando su transición desde la falta de oportunidades hacia la práctica consiente del ejercicio pleno de su ciudadanía; es así que las futuras generaciones estarán profesional, cultural y técnicamente preparadas para participar en los diferentes aspectos sociales, económicos y políticos, lo que propiciará que puedan convenir en un modelo de nación, generando oportunidades de cambio e involucrándose directamente en resolver los problemas del país.

**Misión:**

Ser el ente del Organismo Ejecutivo encargado del tema de juventud, responsable de establecer, promover e implementar políticas públicas encaminadas al desarrollo integral y sostenible de los y las jóvenes de Guatemala.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<b>Desarrollar el accionar del Organismo Ejecutivo para la ejecución de la Política Nacional de Juventud 2005-2015.</b>	↳ Facilitar condiciones para el análisis sistemático y discusión de los cambios sociales de la realidad de la juventud, posibilitando la retroalimentación de los avances del Estado, relacionados con el tema.	35-00-000	Organización y Formación de la Juventud

**Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 143-94, creación de la citada Secretaría, de conformidad con lo que establecen los artículos 70, 72 y 74 del Decreto No. 48-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Narcoactividad.

**Misión:**

Ejecutar políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones a drogas, en la población en general, con mayor énfasis en los grupos preescolar y escolar, a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico del país, al incrementar el nivel de bienestar en la población, como resultado de reforzar los niveles de educación y salud.

**Visión:**

Propiciar la reducción plena de las adicciones a drogas dentro del país, y disposición accesible de tratamiento efectivo de las adicciones, en el marco de las políticas nacionales e internacionales.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Contribuir a la reducción de la demanda de drogas y el alcoholismo, así como sistematizar la educación preventiva integral, en el sistema de educación formal.	↳ Capacitación y sensibilización a docentes, líderes comunitarios, elementos de seguridad, estudiantes y población en general, así como otorgar tratamiento ambulatorio a personas con tendencias adictivas.	36-00-000	Educación para la Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción

**Indicadores de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Sensibilización de la población en prevención del uso de drogas	Población en general sensibilizada en prevención de drogas / Población en edad potencial de sensibilización	38.6%
2. Capacitación en prevención de drogas	Estudiantes capacitados en prevención de drogas / Población estudiantil a ser capacitada	3.5%

**Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-:**

**Base Legal:**

Decreto No. 63-91 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional", mismo que da origen en el capítulo IV, artículo 31, a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, como órgano ejecutor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-.

**Visión:**

Ser la institución por excelencia que promueve el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, para mejorar la competitividad y el nivel de vida de los guatemaltecos, con altos estándares de calidad.

**Misión:**

Facilitar la formulación, promoción, coordinación, vinculación, difusión, transferencia, aplicación y ejecución de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, a través de mecanismos ágiles, efectivos y eficaces con excelencia continua para mejorar el desarrollo científico y tecnológico del país.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Apoyar el fortalecimiento de una base científica y tecnológica que consolide a mediano y largo plazo núcleos de excelencia en sectores y áreas prioritarias para el desarrollo nacional.	↳ Promover proyectos conjuntos de ciencia y tecnología entre las universidades, centros de investigación y desarrollo, empresas y organizaciones vinculadas a actividades productivas.	37-00-000	Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

**Indicador de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
Cobertura de la demanda de proyectos de innovación científica y tecnológica	Número de Proyectos Atendidos / Número de Proyectos Recibidos	67%

*Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-:*

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 893-91, emitido el 22 de noviembre de 1991.

**Visión:**

Lograr la capacitación, la organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable ser autosuficientes y capaz de mejorar su calidad de vida.

**Misión:**

Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario, que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país para lograr una nueva generación de guatemaltecos y guatemaltecas sanos y con oportunidades por medio de la participación de la mujer.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Contribuir al fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad.	↳ Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias beneficiarias, brindando atención en educación, salud y asistencia social, promoviendo el desarrollo de la mujer, enfocándose principalmente en los grupos vulnerables.	38-00-000	Obras Sociales

**Indicador de la Entidad:**

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
Población infantil de 0 a 7 años atendida integralmente en Hogares Comunitarios	$\frac{\text{Población infantil atendida}}{\text{Población infantil que demanda atención}}$	51%

**Secretaría de Análisis Estratégico -SAE-:**

**Base Legal:**

Sección Segunda del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo No. 154-2001.

**Misión:**

Ser una institución del Estado al servicio de la Presidencia de la República, creada por los Acuerdos de Paz para el fortalecimiento del poder civil, basada en valores éticos y profesionales, que produce informes de análisis estratégicos y coyunturales y que elabora escenarios políticos, económicos, sociales e internacionales confiables, objetivos y eficientes, a través de la recolección, procesamiento y disseminación sistemática de la información, para prevenir e identificar oportunamente, vulnerabilidades, amenazas y riesgos al Estado Democrático, sus instituciones y habitantes.

**Visión:**

Ser la única institución del Estado de naturaleza civil, profesional, confiable y moderna que produce informes de análisis estratégicos y coyunturales y elabora escenarios políticos, económicos sociales e internacionales para facilitar la toma de decisiones del señor Presidente de la República y funcionarios que él designe, detectando y previniendo amenazas y riesgos al estado democrático, apegados al ordenamiento jurídico vigente y que preserve la gobernabilidad y el bien común.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p><b>Proveer servicios de información estratégica nacional e internacional a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, en sus respectivos campos de acción, con el objetivo de formular escenarios que permitan identificar las amenazas y los riesgos al Estado, sus instituciones y sus habitantes en el marco del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos.</b></p>	<p>↳ Coordinar y articular el Sistema Nacional de Inteligencia integrado por el Ministerio de Gobernación, el Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de la Defensa Nacional y las Unidades de Análisis e Información de otras dependencias del Estado.</p>	<p>39-00-000</p>	<p>Gestión Estratégica</p>

**Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 200-2000 del 17 de mayo de 2000.

**Visión:**

Incorporar en la sociedad nuevos paradigmas de igualdad de derechos humanos entre mujeres y hombres, aplicando la equidad de género en el contexto de la diversidad cultural.

**Misión:**

Promover con la participación de las instituciones del Estado, organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil, el desarrollo integral de las mujeres, impulsando políticas públicas y el cumplimiento de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, Acuerdos de Paz y compromisos adquiridos por el Gobierno de la República en convenios y convenciones internacionales, relativos a las mujeres.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Objetivo Operativo</b>	<b>Estructura Programática vinculada al Objetivo</b>	<b>Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo</b>
<b>Contribuir al fortalecimiento de la equidad de género, e incidir en la transformación de las prácticas institucionales y del sector público.</b>	<p>↳ Apoyar y coordinar la incorporación de la perspectiva de equidad de género en las instancias gubernamentales.</p> <p>↳ Favorecer el desarrollo de las mujeres e impulsar mecanismos para la eliminación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>	47-00-000	Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer

**Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No.136-2002 de fecha 29 de abril de 2002, reformado mediante Acuerdo Gubernativo No. 150-2005 y Reglamento Orgánico Interno contenido en el Acuerdo Gubernativo No.181-2002 de fecha 19 de junio de 2002.

**Visión:**

Ser la institución que propicie la certeza jurídica sobre la tenencia, posesión y propiedad de la tierra, donde los ciudadanos que habitan en el sector rural gocen del recurso tierra en forma tal, que se impulse y estimule el desarrollo rural integral y desaparezcan las condiciones que generan conflictividad agraria y amenazas a la gobernabilidad democrática por el tema tierra.

**Misión:**

Coordinar las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo en el tema agrario, contenidos en los Acuerdos de Paz, en las políticas de Gobierno y en la Constitución Política de la República, identificando las acciones que permiten la atención integral de la cuestión agraria y atendiendo los conflictos derivados de la propiedad, posesión y tenencia de la tierra.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<p><b>Facilitar los procesos de diseño y construcción de la Política Agraria Nacional.</b></p>	<p>↪ Actualizar y mejorar el documento de Política Agraria, a través de la identificación de mejores prácticas de gestión pública.</p>	<p>49-00-000</p>	<p>Política Agraria</p>
<p><b>Dirigir y coordinar las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos derivados de los conflictos de la propiedad, la posesión y la tenencia de la tierra.</b></p>	<p>↪ Intervenir en conflictos derivados por el uso, posesión y tenencia de la tierra, para concluirlos, cerrarlos o resolverlos.</p>	<p>50-00-000</p>	<p>Resolución de Conflictos</p>

*Indicador de la Entidad:*

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
Intervenciones en conflictos derivados por la propiedad, posesión y tenencia de la tierra.	Intervenciones realizadas/ Intervenciones solicitadas	88%

*Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-:**Base Legal:*

Acuerdo Gubernativo No. 390-2002, creación de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- y sus reformas, contenidas en los Acuerdos Gubernativos Nos. 519-2006 y 7-2007.

*Misión:*

Ser la institución rectora en el estudio, concientización, formación, difusión e incidencia para la prevención, proscripción, atención, monitoreo y seguimiento del racismo y la discriminación racial en Guatemala.

*Visión:*

Ser una entidad fortalecida, reconocida política y socialmente, que contribuye a la superación de la discriminación racial así como el racismo, promoviendo la aplicación de políticas públicas equitativas, justas y respetuosas de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
<b>Promover el cambio de actitudes en las instituciones de Gobierno y en la sociedad guatemalteca para el logro de la eliminación y proscripción de la discriminación racial y el racismo a través de la convivencia con respeto a la diversidad cultural y a los derechos de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.</b>	↪ Incidir, sensibilizar, comunicar y capacitar en el área de eliminación de la discriminación y el racismo.	52-00-000	Acciones Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-:**

**Base Legal:**

Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Visión:**

Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional, para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

**Misión:**

Lograr que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en la seguridad alimentaria y nutricional, sostenible para el logro de vida plena y productiva, que constituya un compromiso asumido por toda la sociedad.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Contribuir al cumplimiento de las metas del milenio relacionadas con la reducción de la desnutrición crónica.	 Coordinar acciones interinstitucionales para promover el mejoramiento y/o ampliación de los servicios existentes que permitan el acceso a los alimentos básicos a la población, especialmente la más vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional.	54-00-000	Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-:**

**Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 448-2006.

**Misión:**

Atender las necesidades de la población más vulnerable a la pobreza y pobreza extrema del país, cuyos recursos deben ser ejecutados a través del Fideicomiso denominado “Fondo Nacional de Desarrollo, FONADES”.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Atender las necesidades de la población más vulnerable a la pobreza y extrema pobreza del país.	↪ Coordinar acciones necesarias para implementar y ejecutar los diferentes programas y proyectos que se requieran para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza.	55-00-000	Fondo Nacional de Desarrollo

*Fondo de Inversión Social en Liquidación:**Base Legal:*

Decreto No. 4-2007, del Congreso de la República de Guatemala.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Ejecutar toda función necesaria para cumplir efectivamente con la liquidación absoluta del Fondo de Inversión Social.	↪ Realizar todas las actividades necesarias para la efectiva y total liquidación del Fondo de Inversión Social -FIS-.	57-00-000	Fondo de Inversión Social en Liquidación

*Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-:**Base Legal:*

Decreto No. 133-96 del Congreso de la República de Guatemala, del 27 de noviembre de 1996.

*Visión:*

Ser la institución que contribuye a la protección y conservación del Lago de Atitlán y su ecosistema, mediante el uso racional de sus recursos renovables y no renovables y de las zonas de recarga de acuíferos y zonas boscosas.

*Misión:*

Ser una institución que promueve la protección y conservación del Lago de Atitlán y se encarga de preservar y resguardar su entorno y ecosistema, emitiendo directrices y mecanismos para el manejo del plan integrado de la cuenca.

*Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:*

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Proteger y conservar el Lago de Atitlán y su entorno para preservar y resguardar su ecosistema.	↪ Crear y regular los procesos de sensibilización a través de la educación ambiental y la supervisión de tratamiento de desechos sólidos y aguas grises en las áreas circunvecinas al Lago de Atitlán en beneficio de una mejora de vida para sus habitantes.	58-00-000	Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-

*Indicadores de la Entidad:*

Indicador	Fórmula	Indicador Meta Año 2008
1. Reforestación de la cuenca alta del Lago de Atitlán	Hectáreas reforestadas / Total de hectáreas programadas para reforestar	60%
2. Población participante en programas de educación ambiental	Número de personas participantes / Total de la población asentada en el área de la cuenca	80%
3. Divulgación de programas de educación ambiental.	Número de viviendas beneficiadas / Total de viviendas existentes en las márgenes del lago	60%

*Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas -COPRE-:*

*Base Legal:*

Acuerdo Gubernativo No. 346-2004, creación de la Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas -COPRE-.

*Misión:*

La reforma, modernización y fortalecimiento del Estado, basada en principios de calidad, eficiencia y transparencia, utilizando mecanismos y acciones de corto, mediano y largo plazo, mediante la implementación de ejes de acción destinados a la gestión efectiva de la administración pública, la tecnología como plataforma de cambio, el apoyo y coordinación interinstitucional y el fomento de la inversión para el desarrollo económico de Guatemala.

**Visión:**

Promover, orientar y regular el desarrollo nacional por medio de la modernización del Estado, con una visión de nación que fortalezca y apoye a las instituciones en el proceso de cambio, en el otorgamiento de servicios públicos incluyentes, transparentes, modernos, eficientes y que logren beneficios de impacto para el país.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Contribuir al establecimiento de un sistema técnico, cultural y político de ejecución y seguimiento de procesos de modernización institucional, que brinden impacto a la población del país, mediante la gestión de calidad, la transparencia y la eficiencia gubernamental.	↳ Establecimiento de una gestión de calidad en la administración pública centralizada y municipal.	59-00-000	Reforma y Modernización del Estado.

**Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-:****Base Legal:**

Acuerdo Gubernativo No. 525-99.

**Misión:**

Promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, dando respuesta a las demandas de justicia social, económica y política de las comunidades lingüísticas.

**Vinculación de Objetivos y Categorías Programáticas:**

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Estructura Programática vinculada al Objetivo	Nombre de la Categoría Programática vinculada al Objetivo
Impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.	↳ Promover y desarrollar, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendentes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.	60-00-000	Defensoría de la Mujer Indígena

**RECURSO HUMANO**

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,761</u></b>
<b>I. PERSONAL PERMANENTE</b>	<b><u>2,481</u></b>
Directivo	140
Profesional	508
Técnico	1,120
Administrativo	39
Operativo	674
<b>II. PERSONAL TEMPORAL</b>	<b><u>586</u></b>
Directivo	104
Profesional	234
Técnico	202
Administrativo	28
Operativo	18
<b>III. PERSONAL POR JORNAL</b>	<b><u>694</u></b>

**CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL ( A + B + C ):</b>	<b><u>2,032,058,027</u></b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>
<b>A. Gastos Corrientes</b>	<b><u>738,547,677</u></b>	<b><u>1,035,952,933</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>613,910,511</u></b>	<b><u>984,850,441</u></b>
1.1 Remuneraciones	278,933,045	416,807,825
1.2 Bienes y Servicios	334,571,634	567,360,065
1.3 Impuestos Indirectos	405,832	682,551
<b>2. Rentas de la Propiedad</b>	<b><u>1,159,997</u></b>	<b><u>1,035,152</u></b>
2.1 Derechos sobre Bienes Intangibles	1,159,997	1,035,152
<b>3. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>123,477,169</u></b>	<b><u>50,067,340</u></b>
3.1 Al Sector Privado	69,296,711	49,391,840
3.2 Al Sector Externo	54,180,458	675,500

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
<b>B. Gastos de Capital</b>	<b><u>1,023,510,350</u></b>	<b><u>1,097,837,078</u></b>
<b>1. Inversión Real Directa</b>	<b><u>512,839,502</u></b>	<b><u>628,562,377</u></b>
1.1 Maquinaria, Equipo y Otros Bienes Muebles	13,554,657	31,341,101
1.2 Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común	268,304,670	209,686,328
1.3 Construcción de Bienes Nacionales de Uso no Común	183,687,212	97,404,287
1.4 Remuneraciones	10,959,720	89,815,651
1.5 Bienes y Servicios	36,316,383	175,136,110
1.6 Tierras y Terrenos	4,860	25,000,000
1.7 Activos Intangibles	12,000	178,900
<b>2. Transferencias de Capital</b>	<b><u>510,670,848</u></b>	<b><u>469,274,701</u></b>
2.1 Al Sector Privado	11,700,000	270,000,000
2.2 Al Sector Público	425,028,848	199,274,701
2.3 Al Sector Externo	73,942,000	
<b>C. Aplicaciones Financieras</b>	<b><u>270,000,000</u></b>	
<b>1. Incremento de Otros Activos Financieros</b>	<b><u>270,000,000</u></b>	
1.1 Incremento de Fideicomisos	270,000,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

La clasificación económica del gasto correspondiente a las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, muestra que el 17.2% de las asignaciones se orientan a programas de inversión en infraestructura de bienes nacionales de uso común y no común así como la adquisición de equipo y otros bienes inmuebles e intangibles. El 22.0% del total del presupuesto se traslada a entidades, organismos, instituciones y organizaciones no gubernamentales como transferencias de capital, destinadas a la ejecución de proyectos de interés nacional. Se programa para la adquisición de bienes y servicios el 34.8%. Para el pago de remuneraciones al personal se programó el 23.7% del presupuesto y el 2.3% del presupuesto para las transferencias corrientes.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>2,032,058,027</u></b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>
<b>A FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>738,547,677</u></b>	<b><u>1,035,952,933</u></b>
Gastos de Administración	486,415,870	701,159,555
Gastos en Recurso Humano	252,131,807	334,793,378
<b>B INVERSION</b>	<b><u>1,293,510,350</u></b>	<b><u>1,097,837,078</u></b>
Inversión Física	512,839,502	628,562,377
Transferencias de Capital	510,670,848	469,274,701
Inversión Financiera	270,000,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para el año 2008, asciende a la cantidad de Q.2,133,790,011, de los cuales se orienta el 32.9% a los Gastos de Administración que cubren principalmente los servicios de dirección, coordinación y apoyo para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias; el 15.7% está destinado a los Gastos en Recurso Humano cuyas asignaciones se orientan al desarrollo de programas de asistencia y previsión social, así como capacitación del recurso humano.

En lo que respecta a la Inversión Física, se destina un 29.4% para la construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de proyectos de infraestructura social y económica y el 22.0% está orientado a la formación bruta de capital fijo, a través de aportes a entidades, organismos, instituciones u organizaciones no gubernamentales.

**TIPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENTE 2007(*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>2,032,058,027</u></b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>
11	Ingresos corrientes	539,049,604	705,241,063
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	25,000,000	97,435,831
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	540,086,681	497,852,467
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	9,240,560	9,041,620
31	Ingresos propios	10,506,867	7,446,000
52	Préstamos externos	726,361,983	494,450,399
61	Donaciones externas	181,812,332	317,322,631
71	Donaciones internas		5,000,000
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>738,547,677</u></b>	<b><u>1,035,952,933</u></b>
11	Ingresos corrientes	523,968,083	684,287,703
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	46,682,541	111,197,865
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	9,240,560	8,690,520
31	Ingresos propios	10,384,871	6,805,522
52	Préstamos externos	33,113,290	9,933,486
61	Donaciones externas	115,158,332	210,037,837
71	Donaciones internas		5,000,000
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>1,293,510,350</u></b>	<b><u>1,097,837,078</u></b>
11	Ingresos corrientes	15,081,521	20,953,360
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	25,000,000	97,435,831
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	493,404,140	386,654,602
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica		351,100
31	Ingresos propios	121,996	640,478
52	Préstamos externos	693,248,693	484,516,913
61	Donaciones externas	66,654,000	107,284,794

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

Del total de recursos asignados a las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2008, el 23.2% está financiado con recursos de préstamos externos. El 23.3% del presupuesto está programado con los recursos provenientes de los ingresos tributarios IVA Paz; el 33.1% está considerado con ingresos corrientes; el 14.9% del presupuesto estará programado con donaciones externas y el restante 5.5% con otras fuentes.

**PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,032,058,027</u></b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b><u>484,045,110</u></b>	<b><u>548,454,244</u></b>
08	Servicios Generales	484,045,110	548,454,244
<b>3</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b><u>1,325,746,649</u></b>	<b><u>1,476,646,729</u></b>
01	Salud y Asistencia Social	723,305,245	722,178,152
03	Educación	170,737,521	140,569,475
04	Cultura y Deportes	13,854,405	23,621,221
05	Ciencia y Tecnología	59,988,964	44,300,000
06	Agua y Saneamiento	150,516,140	137,329,396
07	Vivienda	10,626,383	15,576,482
08	Desarrollo Urbano y Rural	77,309,009	247,159,767
09	Medio Ambiente	119,408,982	145,912,236
<b>4</b>	<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b><u>222,266,268</u></b>	<b><u>108,689,038</u></b>
02	Energía	1,019,000	10,034,100
04	Transporte	131,764,961	27,643,558
05	Industria y Comercio	24,089,883	3,276,347
06	Turismo	1,629,146	
07	Agropecuario	63,763,278	67,735,033

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

Dentro del Presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para el año 2008, se asigna un 33.8% a la función "Salud y Asistencia Social", en la cual se incluyen acciones de ayudas a personas a través de aportes sociales, construcción y equipamiento de instalaciones como hospitales, centros y puestos de salud. El 25.7% comprende las acciones de gestión que prestan las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo a las entidades del sector público guatemalteco; el 11.6% para la infraestructura urbanística; un 6.6% está orientado a la ampliación y mejoramiento de la calidad de la educación; un 6.4% está destinado para el abastecimiento de agua potable, construcción y mantenimiento de los servicios de alcantarillado y eliminación de excretas. El 1.3% para el mantenimiento y construcción de carreteras; el 6.8% está orientado a garantizar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para beneficio del medio ambiente. El 2.1% estará destinado para el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología, y el restante 5.7% para otras funciones.

## PRESUPUESTO FONDOS SOCIALES

FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>400,410,607</u></b>	<b><u>401,345,476</u></b>
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>986,834</u></b>	<b><u>61,874,645</u></b>
	11 Ingresos corrientes	986,834	986,834
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		55,931,794
	52 Préstamos externos		4,956,017
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>1,011,016</u></b>	<b><u>50,567,257</u></b>
	11 Ingresos corrientes	1,011,016	1,400,241
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		28,901,581
	52 Préstamos externos		17,174,515
	61 Donaciones externas		3,090,920
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>457,225</u></b>	<b><u>71,263,157</u></b>
	11 Ingresos corrientes	457,225	208,000
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		30,599,955
	52 Préstamos externos		1,527,215
	61 Donaciones externas		38,927,987
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>397,948,801</u></b>	<b><u>217,633,686</u></b>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	209,919,851	94,400,955
	52 Préstamos externos	154,932,950	75,121,367
	61 Donaciones externas	33,096,000	48,111,364
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>6,731</u></b>	<b><u>6,731</u></b>
	11 Ingresos corrientes	6,731	6,731

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El cuadro anterior refleja las fuentes de financiamiento de los diferentes grupos de gasto del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-. Como fondo social, participa dentro del presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo con un 18.8% del presupuesto total, y conforme a su ley de creación, Acuerdo Gubernativo No. 408-91 del 28 de junio de 1991, tiene como objetivo "Desarrollar acciones encaminadas a promover mejores niveles de vida de la población afectada por el enfrentamiento armado interno ocurrido en el país"; dichas acciones se realizan a través de la ejecución del fideicomiso denominado "Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz".

**FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>20,013,255</u></b>	<b><u>20,184,651</u></b>
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>5,352,794</u></b>	<b><u>6,486,134</u></b>
	11 Ingresos corrientes	600,000	
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	4,752,794	6,486,134
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>1,501,961</u></b>	<b><u>7,305,847</u></b>
	11 Ingresos corrientes	422,000	
	12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		2,359,908
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	1,079,961	4,945,939
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>598,500</u></b>	<b><u>611,966</u></b>
	11 Ingresos corrientes	78,000	
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	520,500	611,966
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>160,000</u></b>	<b><u>5,780,704</u></b>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	160,000	5,780,704
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>700,000</u></b>	
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	700,000	
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>11,700,000</u></b>	
	11 Ingresos corrientes	4,500,000	
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	7,200,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El cuadro anterior refleja las fuentes de financiamiento de los diferentes grupos de gasto del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, que como fondo social, participa dentro del presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo con un 0.9% del presupuesto total de la entidad, y conforme su ley de creación, el Acuerdo Gubernativo No. 435-94 del 20 de julio de 1994, tiene como objetivo "Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo socioproductivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y de gestión de recursos financieros y de asistencia técnica nacional e internacional".

**FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA -FONACON-**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,500,500</u></b>	<b><u>3,776,676</u></b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>3,500,500</u></b>	<b><u>3,776,676</u></b>
	12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		344,771
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	2,627,207	3,431,905
	41 Colocaciones internas	873,293	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El cuadro anterior refleja las fuentes de financiamiento del grupo de gasto 1 "Servicios no Personales", por medio del cual se ejecuta el presupuesto del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, que como fondo social, participa dentro del presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo con un 0.2% del presupuesto total, y conforme su ley de creación, el Acuerdo Gubernativo No. 264-97 del 24 de marzo de 1997, fue creado con el objeto de apoyar a las instituciones que les compete lo relacionado con la conservación de los recursos naturales en todas sus manifestaciones, cuya ejecución se efectuará mediante un fideicomiso administrado a través del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-.

**FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -FONACYT-**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>52,831,933</u></b>	<b><u>29,933,486</u></b>
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>388,800</u></b>	<b><u>230,650</u></b>
	11 Ingresos corrientes	388,800	67,000
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		163,650
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>50,502,450</u></b>	<b><u>25,957,686</u></b>
	11 Ingresos corrientes	15,811,200	16,167,750
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	3,272,000	4,856,450
	52 Préstamos externos	31,419,250	4,933,486
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>1,822,683</u></b>	<b><u>1,995,150</u></b>
	11 Ingresos corrientes		1,025,951
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	1,822,683	969,199
	52 Préstamos externos		

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
3	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>118,000</u></b>	<b><u>1,750,000</u></b>
	11 Ingresos corrientes		930,000
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	118,000	820,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El cuadro anterior refleja las fuentes de financiamiento del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-, que como fondo social participa dentro del presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo con un 1.4% del presupuesto total, y conforme el Decreto No. 73-92 del Congreso de la República de Guatemala, dicho fondo social tiene dentro de sus objetivos: Financiar proyectos o programas especiales de investigación y desarrollo para solucionar problemas tecnológicos del sector productivo y apoyar programas de formación de recursos humanos en el área de ciencia y tecnología que determine el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, a través de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, que será la responsable de ejecutar las decisiones que emanen del mismo y dar seguimiento a sus respectivas acciones.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-**  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
	<b>TOTAL:</b>		<b><u>205,422,869</u></b>
1	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b><u>38,646,000</u></b>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		38,646,000
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b><u>2,854,000</u></b>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		2,854,000
3	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>		<b><u>700,000</u></b>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		700,000
5	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b><u>163,222,869</u></b>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz		163,222,869

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

El cuadro anterior refleja los grupos de gasto del Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, que como fondo social participa dentro del presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo con un 9.6% del presupuesto total, y conforme el Acuerdo Gubernativo No. 448-2006, dicho fondo social tiene dentro de sus objetivos: Atender las necesidades de la población más vulnerable a la pobreza y pobreza extrema del país, cuyos recursos deben ser ejecutados a través del Fideicomiso denominado "Fondo Nacional de Desarrollo, FONADES".

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
					<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,032,058,027</u></b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>
03					<b>Actividad Común</b>		
					<b>Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural</b>		
	00				<b>Sin Subprograma</b>	<b><u>20,054,248</u></b>	<b><u>23,346,032</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo	20,054,248	23,346,032
04					<b>Actividad Común Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia</b>		
	00				<b>Sin Subprograma</b>	<b><u>28,259,045</u></b>	<b><u>29,137,555</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Despacho del Secretario Ejecutivo	5,146,985	5,399,534
			002	000	Unidad de Apoyo	1,787,136	1,500,000
			003	000	Unidad de Auditoría Interna	1,101,192	1,313,650
			004	000	Departamento Legal	936,700	1,166,650
			005	000	Unidad de Supervisión	1,763,438	2,201,668
			006	000	Unidad de Evaluación, Análisis y Supervisión de Proyectos	561,740	858,740
			007	000	Administración y Finanzas	9,839,854	10,249,663
			008	000	Dirección General de Descentralización	4,000,000	4,000,000
			009	000	Oficina Técnica de Atención a Ex-PAC	1,800,000	2,087,650
			010	000	Gabinetes Móviles	1,322,000	
	99				<b>Partidas No Asignables a Programas</b>		<b><u>360,000</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Partidas No Asignables a Programas		360,000
05					<b>Actividades Centrales de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República</b>		
	00				<b>Sin Subprograma</b>	<b><u>42,602,898</u></b>	<b><u>18,844,649</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Despacho Superior	39,700,302	6,142,531
			002	000	Asesoría Jurídica	17,410	541,076
			003	000	Auditoría Interna y Fiscalización	52,520	440,680
			004	000	Recursos Humanos	743,600	2,818,469
			005	000	Unidad de Administración Financiera	102,263	134,820
			006	000	Servicios Generales de Administración	1,916,443	6,835,317

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			007	000	Apoyo Técnico	70,360	1,855,432
			008	000	Apoyo a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia		76,324
06	00	000			<b>Actividad Común Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>8,151,544</u></b>	<b><u>24,214,842</u></b>
			001	000	Dirección y Coordinación	7,250,470	20,855,291
			002	000	Asesoría Jurídica	316,600	243,950
			003	000	Administración y Finanzas	584,474	3,115,601
07	00	000			<b>Actividad Común ONSEC Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>10,531,275</u></b>	<b><u>10,855,703</u></b>
			001	000	Dirección y Coordinación	4,209,170	4,222,326
			002	000	Desarrollo Institucional	2,125,875	2,053,631
			003	000	Administración Interna	4,196,230	4,579,746
11	00	000			<b>Servicios Generales de la Presidencia Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>8,149,483</u></b>	<b><u>8,149,483</u></b>
			001	000	Despacho del Secretario General	6,634,280	6,680,989
			002	000	Servicios Administrativos	1,515,203	1,468,494
12	00	000			<b>Coordinación de Acciones Sobre Derechos Humanos Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>30,049,040</u></b>	<b><u>40,829,789</u></b>
			001	000	Comisión Coordinadora de Derechos Humanos	13,493,616	21,805,200
			002	000	Defensoría de la Mujer Indígena	4,555,240	
			003	000	Lucha Contra las Exclusiones en Guatemala	12,000,184	19,024,589
13	00	000			<b>Gestión Privada Presidencial Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>5,277,240</u></b>	<b><u>5,868,849</u></b>
			001	000	Despacho del Secretario Privado	5,277,240	5,868,849

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
14	00	000			<b>Organización Comunitaria</b>	<b><u>177,554,293</u></b>	<b><u>169,787,920</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>177,554,293</u></b>	<b><u>152,907,656</u></b>
			001	000	Dirección y Coordinación DICOR	436,126	834,726
			002	000	Donación Descentralización y Fortalecimiento Municipal	56,500,000	75,066,469
			003	000	Donación Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala	43,918,367	32,697,614
			004	000	Seguimiento de Proyectos ALA	1,000,000	1,000,000
			005	000	Donación Apoyo a la Descentralización y Gestión Financiera Municipal	1,757,800	
			009	000	Coordinación y Supervisión del Proyecto DICOR	5,352,600	850,000
			010	000	Agrícola y Agropecuaria	1,263,148	
			011	000	Pecuario	2,371,561	
			012	000	Forestal y Agroforestal	2,405,035	
			013	000	Centros Turísticos	1,629,146	
			014	000	Microempresa	1,263,108	
			015	000	Caminos Vecinales	29,166,102	
			016	000	Centros de Acopio	4,042,075	
			017	000	Mercados Regionales	3,536,816	
			018	000	Fortalecimiento Organizacional	1,454,307	
			019	000	Fortalecimiento Municipal	1,591,567	
			020	000	Acueductos	15,055,469	
			021	000	Letrinización	2,322,661	
			022	000	Infraestructura Recreativa	2,488,405	
			023	000	Donación Desarrollo Local y Rural Huehuetenango y Sololá		42,000,000
			024	000	Donación Fortalecimiento en Apoyo a la Descentralización Privada		458,847
		001			<b>Desarrollo Integral de Comunidades Rurales -DICOR-</b>		<b><u>16,880,264</u></b>
			000	007	Caminos Vecinales		3,710,461
			000	009	Mercados Regionales		3,276,347
			000	012	Acueductos		8,062,882
			000	013	Letrinización		907,509
			000	014	Infraestructura Recreativa		288,287
			000	017	Techo Mínimo		634,778

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
15	00	000			<b>Asentamientos Humanos y Vivienda Sin Subprograma</b>	<b><u>4,840,635</u></b>	<b><u>3,990,635</u></b>
		000			<b>Desarrollo Municipal Asentamientos Humanos y Vivienda</b>	<b><u>2,140,635</u></b>	<b><u>1,290,635</u></b>
			001	000	Urbanización y Desarrollo	2,140,635	1,290,635
		001			<b>Desarrollo Municipal Asentamientos Humanos y Vivienda</b>	<b><u>2,700,000</u></b>	<b><u>2,700,000</u></b>
			000	001	Urbanización	2,700,000	2,700,000
16	00	000			<b>Apoyo a Comunidades Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>67,971,784</u></b>	<b><u>114,994,168</u></b>
		000	001	000	Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales	6,350,800	6,751,640
			002	000	Desarrollo Sostenible de la Biósfera Maya	1,777,200	
			006	000	Convoyes Regionales		372,000
			007	000	Infraestructura y Equipamiento Mínimo Comunitario-Unidad de Apoyo		413,000
			008	000	Combate a la Pobreza Urbana		519,300
		001			<b>Combate a la Pobreza Urbana</b>	<b><u>39,505,556</u></b>	<b><u>85,100,000</u></b>
			000	001	Dirección y Coordinación	6,474,254	14,570,096
			000	002	Saneamiento Básico	10,000,000	31,401,908
			000	003	Desarrollo Urbano	16,666,030	26,744,803
			000	004	Reforestación de Areas Verdes	1,019,000	1,235,033
			000	005	Servicios Energéticos	1,019,000	10,034,100
			000	006	Salud y Asistencia Social	1,500,048	
			000	007	Agropecuario	900,000	
			000	008	Educación	1,927,224	1,114,060
		002			<b>Convoyes Regionales</b>	<b><u>20,338,228</u></b>	<b><u>20,338,228</u></b>
			000	001	Convoyes Regionales	20,338,228	20,338,228
		003			<b>Apoyo a la Infraestructura y Equipamiento Mínimo Comunitario</b>		<b><u>1,500,000</u></b>
			000	005	Reverdecer Guatemala		1,500,000
18	00	000			<b>Protección Interinstitucional a la Niñez y la Juventud Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>398,600</u></b>	
			002	000	Promoción Lactancia Materna	50,100	
			003	000	Niñez y Juventud de la Calle y Contra la Explotación Sexual	293,400	

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			004	000	Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	55,100	
19	00				<b>Fondo Nacional para la Paz</b>	<b><u>400,410,607</u></b>	<b><u>401,345,476</u></b>
		000			<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>2,461,806</u></b>	<b><u>2,601,806</u></b>
			007	000	Dirección Ejecutiva FONAPAZ	2,461,806	2,601,806
		002			<b>Salud y Asistencia Social</b>	<b><u>5,222,627</u></b>	<b><u>13,231,557</u></b>
			000	004	BCIE-PROCHISOTOTO		586,557
			000	006	Programa Regular de Gobierno	5,222,627	5,145,000
			000	010	Préstamo BID Desarrollo Económico Desde lo Rural		7,500,000
		003			<b>Educación</b>	<b><u>75,451,790</u></b>	<b><u>54,455,415</u></b>
			000	004	Instituto Tecnológico Guatemala Sur	20,000,000	
			000	005	Programa Regular de Gobierno	44,478,397	43,177,192
			000	007	Donación NPGA-JAPON	10,753,593	
			000	008	OPEP-740P Infraestructura Social y Económica ISE	219,800	11,278,223
		004			<b>Cultura y Deportes</b>	<b><u>1,366,000</u></b>	<b><u>2,932,934</u></b>
			000	004	Programa Regular de Gobierno	1,366,000	1,750,000
			000	005	OPEP-740P Infraestructura Social y Económica ISE		1,182,934
		005			<b>Agua y Saneamiento</b>	<b><u>46,262,120</u></b>	<b><u>56,957,097</u></b>
			000	002	OPEP-740P Infraestructura Social y Económica ISE	15,057,798	
			000	005	BCIE-PROCHISOTOTO		27,898,109
			000	007	Donación NPGA-JAPON	17,361,357	20,396,642
			000	008	Programa Regular de Gobierno	13,842,965	8,662,346
		006			<b>Vivienda</b>	<b><u>5,791,378</u></b>	<b><u>11,233,690</u></b>
			000	005	Programa Regular de Gobierno	5,791,378	10,752,122
			000	007	BCIE-PROCHISOTOTO		481,568
		007			<b>Medio Ambiente</b>	<b><u>8,800,000</u></b>	
			000	001	FIDA-435-GT PRODERQUI	3,000,000	
			000	008	OPEP-PRODEVER	5,800,000	
		008			<b>Asistencia Alimentaria, Social y Reinserción Desarraigados</b>	<b><u>217,186,179</u></b>	<b><u>129,987,617</u></b>
			000	001	BCIE-PROCHISOTOTO		24,422,420
			000	002	BCIE-1427 PRODEFRO	67,104,000	
			000	003	FIDA-435-GT PRODERQUI	22,000,000	
			000	004	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL	1,300,000	
			000	005	OPEP-740P Infraestructura Social y Económica ISE	7,422,402	

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008					
20					000 006 FIDA-PRODEVER	15,024,000	2,016,000					
					000 010 Donación NPGA - JAPON	410,000	32,435,770					
					000 011 Programa Mundial de Alimentos PMA-PAT	12,200,000	38,927,987					
					000 015 Programa Regular de Gobierno	91,725,777	24,685,440					
					000 016 Préstamo BIRF Desarrollo Económico Desde lo Rural		7,500,000					
					009				<b>Desarrollo Económico Productivo</b>	<b><u>37,868,707</u></b>	<b><u>24,928,242</u></b>	
					000 002 FIDA-435-GT PRODERQUI	19,400,000						
					000 004 FIDA-PRODEVER	13,976,000	10,782,012					
					000 008 BCIE-PROCHISOTOTO		9,028,330					
					000 012 Programa Regular de Gobierno	4,492,707	5,117,900					
					010				<b>Preinversión y Seguimiento FONAPAZ</b>		<b><u>105,017,118</u></b>	
					000 001 Programa Regular de Gobierno		86,262,500					
					000 003 FIDA-PRODEVER		4,836,950					
					000 005 BCIE-PROCHISOTOTO		6,586,456					
					000 009 Programa Mundial de Alimentos PMA-PAT		4,000,000					
					000 010 Donación NPGA-JAPON		3,331,212					
					01				<b>Fondo de Inversión Social</b>	<b><u>425,028,848</u></b>		
									<b>Intermediación Financiera</b>			
									<b>Servicios Generales</b>	<b><u>72,640,720</u></b>		
									<b>Sin Proyecto</b>			
							000					
								001	000	Aporte de Gobierno	72,640,720	
										<b>Intermediación Financiera</b>		
										<b>Industria y Comercio</b>	<b><u>19,289,959</u></b>	
										<b>Sin Proyecto</b>		
								001	000	Donación KfW FIS-II	2,621,018	
								002	000	BCIE-1505 GLOBAL	13,668,941	
								003	000	Aporte de Gobierno	3,000,000	
										<b>Intermediación Financiera Transporte</b>	<b><u>57,260,631</u></b>	
										<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Donación KfW FIS-II	5,241,615						
			002	000	BCIE-1505 GLOBAL	30,169,016						
			003	000	Aporte de Gobierno	21,850,000						
					<b>Intermediación Financiera Salud y</b>							
					<b>Asistencia Social</b>	<b><u>45,893,026</u></b>						
					<b>Sin Proyecto</b>							
			001	000	Donación KfW FIS-II	3,933,399						
			002	000	BCIE-1505 GLOBAL	12,659,627						
			003	000	Aporte de Gobierno	29,300,000						
					<b>Intermediación Financiera Educación</b>	<b><u>93,358,507</u></b>						
					<b>Sin Proyecto</b>							
			001	000	Donación KfW FIS-II	9,439,477						

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			002	000	BCIE-1505 GLOBAL	32,419,030	
			003	000	Aporte de Gobierno	51,500,000	
	06				<b>Intermediación Financiera Medio Ambiente</b>	<b><u>23,640,373</u></b>	
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Donación KfW FIS-II	1,967,172	
			002	000	BCIE-1505 GLOBAL	5,173,201	
			003	000	Aporte de Gobierno	16,500,000	
	08				<b>Intermediación Financiera Agua y Saneamiento</b>	<b><u>76,875,890</u></b>	
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Donación KfW FIS-II	9,182,797	
			002	000	BCIE-1505 GLOBAL	19,343,093	
			003	000	Aporte de Gobierno	48,350,000	
	09				<b>Intermediación Financiera</b>		
		000			<b>Desarrollo Urbano y Rural</b>	<b><u>11,069,742</u></b>	
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	BCIE-1505 GLOBAL	1,857,684	
			003	000	Donación KfW FIS-II	9,212,058	
	98				<b>Programa de Reconstrucción Originado</b>		
		000			<b>por la Tormenta Tropical Stan</b>	<b><u>25,000,000</u></b>	
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Puentes y Caminos	25,000,000	
21					<b>Fondo de Desarrollo Indígena</b>		
					<b>Guatemalteco -FODIGUA-</b>	<b><u>20,013,255</u></b>	<b><u>20,184,651</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Dirección y Coordinación	20,013,255	9,179,200
					<b>Desarrollo de Pueblos Indígenas</b>		<b><u>11,005,451</u></b>
		001			<b>Sin Proyecto</b>		
			000	001	Desarrollo de Pueblos Indígenas		11,005,451
22					<b>Información y Divulgación Gubernamental</b>	<b><u>34,280,756</u></b>	<b><u>34,702,994</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Despacho del Secretario de Comunicación Social	31,551,918	31,231,658
			002	000	Dirección Financiera y Administrativa	1,473,886	2,129,094
			003	000	Dirección de Información y Divulgación	1,254,952	1,342,242

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
23	00	000			<b>Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario</b>	<b><u>4,065,510</u></b>	<b><u>24,223,759</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>	<b><u>4,065,510</u></b>	<b><u>6,908,403</u></b>
					<b>Sin Proyecto</b>		
			002	000	Familias Sustitutas y Adopciones		1,504,993
			003	000	Atención Integral a la Niñez de 0 a 12 Años	4,065,510	
			004	000	Apoyo a la Coordinación General al Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario		2,602,978
			005	000	Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -PROPEVI-		2,800,432
	01	000			<b>Atención Especial a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad</b>		<b><u>3,994,419</u></b>
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Educación Especial para Niños y Niñas con Discapacidad Leve y Moderada		2,054,175
			002	000	Capacitación Laboral a Adolescentes con Discapacidad Leve y Moderada		970,516
			004	000	Apoyo a la Inserción Laboral de la Población con Discapacidad		969,728
	02	000			<b>Atención Integral y Cuidado Diario</b>		<b><u>13,320,937</u></b>
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Atención Integral a la Niñez de 0 a 12 Años		12,389,578
		002	000	Supervisión de Centros de Cuidado Diario		931,359	
24	00	000			<b>Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal</b>	<b><u>2,535,250</u></b>	<b><u>11,188,839</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Libertad Asistida	66,600	
			002	000	Internamiento Especializado	2,372,900	
			003	000	Servicios a la Comunidad	95,750	
			004	000	Apoyo a Medidas Socioeducativas		646,668
			005	000	Apoyo a Centros Especializados de Privación de Libertad		8,827,376
006	000	Apoyo a Medidas de Seguridad		398,900			
007	000	Coordinación General Reinserción y Resocialización Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal		1,315,895			

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
25					<b>Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar</b>	<b><u>5,275,911</u></b>	<b><u>14,543,185</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>	<b><u>1,194,910</u></b>	<b><u>2,678,936</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Familias Sustitutas y Adopciones	1,194,910	
			002	000	Apoyo a la Coordinación de la Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar		2,059,874
			003	000	Supervisión y Acreditamiento de Hogares de Protección y Abrigo		619,062
	01				<b>Protección y Abrigo para la Niñez y Adolescencia</b>	<b><u>1,953,740</u></b>	<b><u>9,082,647</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Protección Integral y Abrigo Temporal de Niños y Niñas	1,051,540	3,857,470
			002	000	Protección Integral y Abrigo Temporal de Adolescentes	635,700	2,659,352
			003	000	Atención para Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo Social	266,500	
			004	000	Protección Integral y Abrigo Permanente a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad Profunda		2,565,825
	02				<b>Protección a la Niñez y Adolescencia en Riesgo Social</b>	<b><u>2,127,261</u></b>	<b><u>2,781,602</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			005	000	Protección a la Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo Social		2,403,378
			006	000	Protección a la Niñez y Adolescencia en Situación de Calle		185,531
			007	000	Acciones Contra la Explotación Sexual y Comercial		35,315
			008	000	Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes		157,378
			009	000	Educación Especial para Niños y Niñas con Discapacidad Leve y Moderada	349,600	
			010	000	Capacitación Laboral Adolescentes con Discapacidad Leve y Moderada	224,500	
			011	000	Atención a Niños y Adolescentes Huérfanos con Discapacidad Profunda	541,931	
			012	000	Apoyo al Alivio de la Exclusión de la Población Discapacitada	1,011,230	

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
27					<b>Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz</b>	<b><u>323,605,045</u></b>	<b><u>327,204,201</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>323,605,045</u></b>	<b><u>327,204,201</u></b>
			001	000	Despacho del Secretario de la Paz	10,506,148	14,150,291
			004	000	Asistencia Comisiones Paritarias	1,940,120	
			008	000	Asistencia al Foro de la Mujer	692,560	1,632,400
			013	000	Reconciliación Nacional	2,752,800	1,975,000
			014	000	Institucionalidad de la Paz	3,516,440	3,763,524
			016	000	Programa Nacional de Resarcimiento	300,000,000	300,000,000
			018	000	Administración de Proyectos para la Paz	4,196,977	
			019	000	Apoyo al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz		2,540,462
			020	000	Desarrollo de Pueblos Indígenas		2,683,830
			021	000	Donación BID Fortalecimiento de la Comunicación de los Pueblos Indígenas		458,694
29					<b>Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública</b>	<b><u>8,022,948</u></b>	<b><u>7,950,887</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Administración de Recursos Humanos	6,944,248	6,839,912
			002	000	Junta Nacional de Servicio Civil	1,078,700	1,110,975
30					<b>Administración del Régimen de Clases Pasivas y Civiles del Estado</b>	<b><u>4,019,940</u></b>	<b><u>4,127,422</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Administración del Régimen de Clases Pasivas	4,019,940	4,127,422
31					<b>Restauración/Protección/Conservación/ Manejo de Areas Protegidas</b>	<b><u>43,744,724</u></b>	<b><u>70,000,000</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>40,244,224</u></b>	<b><u>66,223,324</u></b>
			001	000	Fomento y Administración SIGAP	12,416,069	31,590,898
			002	000	Fomento y Administración de la Biodiversidad	7,980,239	20,408,530
			005	000	Administración Reserva de la Biósfera Maya	10,720,996	9,937,310
			007	000	Protección y Restauración Parque Nacional "Laguna del Tigre"	3,501,000	3,097,814
			008	000	Fomento al Fondo Patrimonial Parque Yaxhá-Nakum-Naranjo	787,046	1,188,772

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			009	000	Manejo de Areas Protegidas del Sur de Petén	749,274	
			010	000	Protección y Fomento a la Fauna Silvestre	260,000	
			011	000	Administración Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas	2,416,675	
			012	000	Administración del Monumento Cultural Semuc Champey	586,900	
			013	000	Administración y Manejo Area de Usos Múltiples Sarstún	826,025	
		001			<b>Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-</b>	<b><u>3,500,500</u></b>	<b><u>3,776,676</u></b>
			000	001	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-	3,500,500	3,776,676
33					<b>Manejo Integrado de la Cuenca y del Lago de Amatitlán</b>	<b><u>44,971,344</u></b>	<b><u>63,360,596</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>	<b><u>39,196,344</u></b>	<b><u>63,360,596</u></b>
		000			<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>5,006,444</u></b>	<b><u>4,981,446</u></b>
			001	000	Dirección y Coordinación Institucional	5,006,444	4,981,446
			001		<b>Manejo Integral del Río Villalobos</b>	<b><u>3,000,000</u></b>	<b><u>3,000,000</u></b>
			000	001	Estabilización y Consolidación	3,000,000	3,000,000
			002		<b>Infraestructura Turística y Rescate del Lago</b>	<b><u>3,200,000</u></b>	<b><u>2,417,112</u></b>
			000	001	Infraestructura Turística y Remodelación de Parques	3,200,000	2,417,112
			003		<b>Rehabilitación de Plantas de Tratamiento</b>	<b><u>3,500,000</u></b>	<b><u>3,000,000</u></b>
			000	001	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento	3,500,000	3,000,000
			004		<b>Relleno Sanitario</b>	<b><u>3,489,900</u></b>	<b><u>5,000,000</u></b>
			000	002	Construcción de Muros, Caminos y Modificación de la Rasante Actual	3,489,900	5,000,000
			005		<b>Rescate del Lago de Amatitlán</b>	<b><u>20,000,000</u></b>	<b><u>20,296,400</u></b>
			000	001	Rescate del Lago de Amatitlán	20,000,000	20,296,400
			006		<b>Educación Ambiental</b>		<b><u>1,780,278</u></b>
			000	001	Educación Ambiental		1,780,278
			007		<b>Control Ambiental</b>		<b><u>1,418,010</u></b>
			000	001	Control Ambiental		1,418,010
			008		<b>Reforestación</b>		<b><u>1,800,000</u></b>
			000	001	Reforestación		1,800,000
			010		<b>Educación Ambiental y Limpieza de la Laguna Calderas</b>	<b><u>1,000,000</u></b>	
			000	001	Educación Ambiental y Limpieza de la Laguna Calderas	1,000,000	

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
		011			<b>Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Amatitlán</b>		<b><u>19,667,350</u></b>
	02		000	001	Préstamo BID-1651/OC-GU		19,667,350
					<b>Manejo Integrado de la Cuenca y del Lago de Atitlán</b>	<b><u>5,775,000</u></b>	
		000			<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>1,100,000</u></b>	
			001	000	Dirección y Coordinación Institucional	1,070,000	
			002	000	Protección y Rescate del Lago de Atitlán	30,000	
		001			<b>Manejo Integral de la Cuenca del Lago de Atitlán</b>	<b><u>4,675,000</u></b>	
			000	001	Manejo de Desechos y Control de Contaminación	2,425,000	
			000	002	Educación Ambiental	250,000	
			000	003	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento para Atitlán	2,000,000	
34					<b>Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-</b>	<b><u>58,731,510</u></b>	<b><u>100,288,005</u></b>
	00				<b>Sin Subprograma</b>		
		000			<b>Sin Proyecto</b>	<b><u>58,731,510</u></b>	<b><u>99,888,005</u></b>
			001	000	Dirección y Coordinación	40,376,938	49,320,145
			002	000	Planificación y Programación de Políticas de Gobierno	5,163,763	4,738,440
			003	000	Fomento de Becas	711,843	8,186,900
			004	000	Apoyo al Gabinete Social	78,268	16,500
			006	000	Sistema Nacional de Inversión Pública	2,324,829	682,400
			011	000	Desarrollo Humano Sostenible	294,865	54,000
			014	000	Donación BID-ATN/JO-7579		
					Estrategia de Reducción de la Pobreza	60,299	
			020	000	Asistencia Técnica a Proyectos de Impacto Nacional	1,000,000	
			026	000	Donación BID-9008 Guate Solidaria	933,018	859,999
			027	000	Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión	4,120,187	1,433,000
			028	000	Desarrollo Local y Crecimiento Rural		
					Donación BIRF	1,630,000	
			029	000	Segundo Proyecto de Política de Desarrollo Donación BIRF	2,037,500	1,367,520
			030	000	Fortalecimiento Dirección de Cooperación Internacional, Donación AECI		1,262,250
			031	000	Desarrollo Económico desde lo Rural		
					Donación ASDI		22,099,158

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			032	000	Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo Empresarial Indígena		2,000,467
			033	000	Mejoramiento Sistemas de Monitoreo y Evaluación de la Pobreza Banco Mundial		1,897,100
			034	000	Gestión de la Cooperación Internacional		512,350
			035	000	Apoyo a la Transición de Gobierno Donación BID-ATN/SF-10456-GU		457,776
			036	000	Desarrollo Económico desde lo Rural Préstamos BIRF y BID		5,000,000
	99				<b>Partidas No Asignables a Programa Sin Proyecto</b>		<b><u>400,000</u></b>
		000	001	000	Partidas No Asignables a Programa		400,000
35					<b>Organización y Formación de la Juventud Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>5,522,404</u></b>	<b><u>5,522,404</u></b>
	00		001	000	Dirección y Coordinación	5,522,404	5,402,404
					<b>Partidas No Asignables a Programa Sin Proyecto</b>		<b><u>120,000</u></b>
	99		001	000	Partidas No Asignables a Programa		120,000
36					<b>Educación para Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>3,342,847</u></b>	<b><u>3,764,301</u></b>
	00		001	000	Dirección y Coordinación	3,342,847	3,608,801
					<b>Partidas No Asignables a Programa Sin Proyecto</b>		<b><u>155,500</u></b>
	99		001	000	Partidas No Asignables a Programa		155,500
37					<b>Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Sin Subprograma Sin Proyecto</b>	<b><u>59,988,964</u></b>	<b><u>44,300,000</u></b>
	00		001	000	Dirección y Coordinación	5,507,487	14,055,514
			002	000	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	52,831,933	29,933,486
			003	000	MAYANET	1,649,544	311,000

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
38	00	000			<b>Obras Sociales</b>	<b><u>86,625,196</u></b>	<b><u>161,158,546</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Dirección y Coordinación	12,504,902	16,060,360
			002	000	Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria	36,916,338	43,103,413
			003	000	Asistencia Social a la Mujer	1,290,682	2,166,462
			004	000	Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	2,558,862	
			005	000	Programa Nacional del Adulto Mayor	5,992,928	6,020,670
			006	000	Programa Amigos de la Escuela	975,000	1,198,770
			008	000	Creciendo Bien	26,386,484	3,112,333
			009	000	Donaciones en Especie		10,000,000
			010	000	Administradora Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá		79,496,538
39	00	000			<b>Gestión Estratégica</b>	<b><u>16,684,427</u></b>	<b><u>20,674,083</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Análisis Estratégico	16,684,427	20,674,083
47	01	000			<b>Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer</b>	<b><u>17,500,000</u></b>	<b><u>21,473,438</u></b>
					<b>Fortalecimiento de la Política</b>	<b><u>16,100,000</u></b>	<b><u>19,173,438</u></b>
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Dirección y Coordinación	5,881,967	3,091,800
			002	000	Dirección de Planificación, Programación, Monitoreo y Evaluación	580,934	633,700
			003	000	Dirección Administrativa y Financiera	1,848,226	2,644,800
			004	000	Unidad de Auditoría	382,216	624,500
			005	000	Coordinación y Fortalecimiento Institucional	2,013,914	2,288,300
			006	000	Desconcentración y Promoción Local	2,056,636	3,172,600
			007	000	Dirección, Divulgación y Comunicación	1,418,507	1,544,300
			008	000	Donación Perspectiva de Género en la ERP	1,917,600	
			009	000	Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la SEPREM		3,500,000
			010	000	Donación Participación de la Mujer		1,673,438
	02	000			<b>Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y Fomento de su Participación Social</b>	<b><u>1,400,000</u></b>	<b><u>2,300,000</u></b>
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	CONAPREVI	1,400,000	2,300,000

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
49	00	000	001	000	<b>Política Agraria</b> <b>Sin Subprograma</b> <b>Sin Proyecto</b> Política Agraria y Legislación	<u>4,265,800</u> 4,265,800	<u>5,837,496</u> 5,837,496
50	00	000	001	000	<b>Resolución de Conflictos</b> <b>Sin Subprograma</b> <b>Sin Proyecto</b> Resolución de Conflictos	<u>37,582,656</u> 37,582,656	<u>34,947,662</u> 34,947,662
52	00	000	001	000	<b>Acciones Contra la Discriminación y</b> <b>el Racismo Contra los Pueblos</b> <b>Indígenas en Guatemala</b> <b>Sin Subprograma</b> <b>Sin Proyecto</b> Dirección y Coordinación	<u>10,000,000</u> 10,000,000	<u>20,400,000</u> 20,400,000
54	00	000	001	000	<b>Asuntos de Seguridad Alimentaria y</b> <b>Nutricional</b> <b>Sin Subprograma</b> <b>Sin Proyecto</b> Dirección y Coordinación	<u>12,000,000</u> 12,000,000	<u>14,000,000</u> 14,000,000
55	00	000	001	000	<b>Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-</b> <b>Sin Subprograma</b> <b>Sin Proyecto</b> Dirección y Coordinación		<u>205,422,869</u> 42,200,000
			002	000	Transporte		3,222,869
			003	000	Salud y Asistencia Social		35,000,000
			004	000	Educación		85,000,000
			005	000	Agua y Saneamiento		40,000,000
57	00	000	000	002	<b>Fondo de Inversión Social en</b> <b>Liquidación</b> <b>Sin Subprograma</b> <b>Sin Proyecto</b> Préstamo BCIE-1505 Programa Fondo de Inversión Social		<u>36,051,832</u> 12,161,186

(*) PRG	(*) SPR	(*) PRY	(*) ACT	(*) OBR	DENOMINACION	VIGENTE 2007 (**)	ASIGNADO 2008
			000	003	Donación KfW-FIS II		18,890,646
			000	004	Programa Regular de Gobierno		5,000,000
58	00	000			<b>Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán</b>		<b><u>5,800,000</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>		
		001	000	001	Dirección y Coordinación Institucional		1,100,000
					<b>Manejo Integral de la Cuenca del Lago de Atitlán</b>		<b><u>4,700,000</u></b>
			000	001	Manejo de Desechos y Control de Contaminación		900,000
			000	002	Educación Ambiental		495,000
			000	003	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento para Atitlán		3,275,000
			000	004	Protección y Rescate del Lago de Atitlán		30,000
59	00	000			<b>Reforma y Modernización del Estado</b>		<b><u>13,442,500</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Coordinación General		2,569,270
			002	000	Modernización del Estado		3,165,862
			003	000	Apoyo Institucional		1,835,631
			004	000	Gobierno Electrónico		5,871,737
60	00	000			<b>Defensoría de la Mujer Indígena</b>		<b><u>11,855,240</u></b>
					<b>Sin Subprograma</b>		
					<b>Sin Proyecto</b>		
			001	000	Dirección y Coordinación		8,555,240
			002	000	Donación AECI Atención a la Discriminación de las Mujeres Indígenas		3,300,000

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad; OBR = Obra.

(\*\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA****CATEGORIA 03: ACTIVIDAD COMUN CONSEJOS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES  
DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

En esta categoría equivalente a programa se asignan recursos por Q.23,346,032, que corresponden al 1.1% del presupuesto total de la entidad.

Esta categoría, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, los que por ley tienen a su cargo la promoción del desarrollo económico, social y cultural de las distintas regiones del país, promoviendo la participación efectiva de la población en la identificación y solución de sus problemas, proponiendo planes, programas y proyectos de desarrollo.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>20,054,248</u></b>	<b><u>23,346,032</u></b>
0 Servicios Personales	13,861,992	18,083,344
1 Servicios no Personales	2,326,744	1,736,587
2 Materiales y Suministros	3,865,512	3,526,101

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**CATEGORIA 04: ACTIVIDAD COMUN SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA  
DE LA PRESIDENCIA**

En esta categoría se asignan recursos por Q.29,137,555, que equivalen al 1.4% del presupuesto total de la entidad.

Esta categoría, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de dicha Secretaría, cuya finalidad primordial consiste en ejercer la coordinación de las unidades ejecutoras a su cargo, teniendo como propósito principal propiciar la adecuada ejecución de los tres programas subsiguientes y velar por la adecuada formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo económico y social, y los que le asigne el señor Presidente Constitucional de la República; se le designa la responsabilidad de la programación, dirección, supervisión y ejecución de la descentralización del Organismo Ejecutivo.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<u>28,259,045</u>	<u>29,137,555</u>
0 Servicios Personales	18,952,910	20,072,100
1 Servicios no Personales	4,954,308	4,421,513
2 Materiales y Suministros	3,504,827	3,838,942
4 Transferencias Corrientes	847,000	805,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 14: ORGANIZACION COMUNITARIA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.169,787,920, que equivalen al 8.0% del presupuesto total de la entidad.

Este programa contribuye al proceso de desarrollo autosostenido, basándose en el aumento de la producción y la capacidad productiva de la población en las áreas de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y El Progreso; y para el efecto el Proyecto “Desarrollo Integral de Comunidades Rurales” -DICOR III- promueve la organización social, la infraestructura productiva, infraestructura social y la capacitación y promoción. Asimismo, se asignan recursos para la actividad que tendrá a su cargo la Descentralización y Fortalecimiento Municipal, la cual surge del convenio de financiación entre la Unión Europea y la República de Guatemala, que permitirá contribuir al desarrollo de los procesos iniciados por el Estado y la sociedad guatemalteca en materia de democratización y convivencia política en una nación multiétnica y pluricultural, principalmente en lo que se refiere a la organización y el funcionamiento de las instituciones, a su reforzamiento y modernización, desde una perspectiva de gestión territorial descentralizada; le corresponde también el Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala, cuyo objetivo consiste en contribuir a la consolidación de la democracia participativa en Guatemala, de conformidad con los Acuerdos de Paz y en el marco de la reforma y la descentralización del Estado.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Construcción de caminos de acceso	1204	Kilómetro	176
Construcción de acueductos	1204	Kilómetro	198
Suministro e instalación de letrinas	2315	Vivienda	1,400

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>177,554,293</u></b>	<b><u>169,787,920</u></b>
0 Servicios Personales	16,252,546	19,011,131
1 Servicios no Personales	67,363,604	126,017,786
2 Materiales y Suministros	19,996,143	7,878,739
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		16,880,264
5 Transferencias de Capital	73,942,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 15: ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.3,990,635, que equivalen al 0.2% del presupuesto total de la entidad.

El programa de Asentamientos Humanos y Vivienda, tiene como objetivo principal, dotar a las áreas marginales urbanas que no son atendidas por otras instituciones de gobierno, de la infraestructura urbanizacional, como drenajes, pavimentación, legalización de tierras, así como de servicios básicos, dentro de los que se encuentra: introducción de agua potable, energía eléctrica pública y domiciliar, propiciando la calidad de vida de sus pobladores.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Construcción de salones comunales	1301	Metro Cuadrado	375
Mejoramiento de Pavimento	1301	Metro Cuadrado	1,250
Construcción de Pavimento	1301	Metro Cuadrado	1,250

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>4,840,635</u></b>	<b><u>3,990,635</u></b>
0 Servicios Personales	1,500,000	949,950
1 Servicios no Personales	277,660	90,475
2 Materiales y Suministros	362,975	250,210
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,700,000	2,700,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 16: APOYO A COMUNIDADES**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.114,994,168, que equivalen al 5.4% del presupuesto total de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Se destinan recursos para el Programa de Combate a la Pobreza Urbana el cual tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza en áreas urbanas del departamento de Guatemala, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de asentamientos urbanos marginales, en los municipios de Guatemala, Chinautla y Villa Nueva. En particular se financiarán obras de saneamiento básico, energía eléctrica y alumbrado público, protección ambiental y regularización de propiedades; asimismo, se financiarán acciones educativas y movilizadoras para garantizar la participación efectiva de las comunidades en el proceso de planeamiento para llevar a cabo la priorización de obras de infraestructura, reparación y readecuación de edificios e instalaciones que contribuyan a la atención preescolar (guarderías infantiles), al reforzamiento escolar, así como el apoyo integral a las familias. También, tiene como objetivo brindar apoyo a las comunidades y corporaciones municipales del interior del país, en coordinación con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural para la ejecución de proyectos de infraestructura (camino, tramos carreteros, mejoramiento de calles, drenajes, introducción de agua potable), labor a cargo de la Unidad de Convoyes Regionales. Adicionalmente, se incluye la actividad para prevenir y controlar los incendios forestales mediante la educación y capacitación a las comunidades involucradas; dicha labor es realizada por el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-.

## METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Conformación y balastado de carreteras de terracería	1204	Kilómetro	1,800
Apertura de brecha	1204	Kilómetro	400
Ampliación de caminos	1204	Kilómetro	200
Abastecimiento de agua y raciones frías	2310	Ración	50,000
Actividades de educación y extensión en prevención y control de incendios forestales	2202	Persona	10,000
Campañas de comunicación para la prevención y control de incendios forestales	2306	Evento	75,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>67,971,784</u></b>	<b><u>114,994,168</u></b>
0 Servicios Personales	10,959,720	30,319,828
1 Servicios no Personales	9,447,669	6,780,108
2 Materiales y Suministros	15,653,039	7,364,328
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	27,993,081	70,529,904
4 Transferencias Corrientes	3,918,275	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

En forma global, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia ejecuta los programas siguientes: Actividad Común Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, Actividad Común Secretaría de Coordinación Ejecutiva, Organización Comunitaria, Asentamientos Humanos y Vivienda y Apoyo a Comunidades, y que en total cuentan con la asignación de Q.341,256,310 equivalentes al 16.0% del presupuesto total asignado a las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

**CATEGORIA 05: ACTIVIDAD COMUN BIENESTAR SOCIAL**

En esta categoría se asignan recursos por Q.18,844,649, que equivalen al 0.9% del presupuesto total de la institución.

Esta es una categoría equivalente a programa ejecutada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la cual tiene por objetivo principal propiciar la adecuada ejecución de los tres programas subsiguientes,

cuya relevancia constituyen la misión fundamental de dicha dependencia. Este programa lo integran el Despacho Superior, la Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Servicios Generales.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>42,602,898</u></b>	<b><u>18,844,649</u></b>
0 Servicios Personales	32,015,400	14,003,326
1 Servicios no Personales	2,623,367	2,458,978
2 Materiales y Suministros	2,153,909	1,467,345
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	67,022	
4 Transferencias Corrientes	5,703,200	850,000
9 Asignaciones Globales	40,000	65,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 23: FORTALECIMIENTO Y APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q.24,223,759, que equivalen al 1.1% del presupuesto total de la entidad.

Este programa contribuye al fortalecimiento de la familia y la comunidad guatemalteca ejecutando acciones preventivas, de apoyo, atención, educación, formación y asistencia social para alcanzar su realización, inclusión y mejorar sus condiciones de vida.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Niños, niñas y adolescentes fortalecidos mediante el apoyo a su familia y comunidad	2202	Persona	14,422
Niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad leve y moderada, atendidos y preparados académica y laboralmente	2202	Persona	420
Niños y niñas de 0 a 12 años atendidos en Centros de Atención Integral	2202	Persona	11,177

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>4,065,510</u></b>	<b><u>24,223,759</u></b>
0 Servicios Personales		17,572,260
1 Servicios no Personales	720,635	1,886,387
2 Materiales y Suministros	3,344,875	3,810,112
4 Transferencias Corrientes		955,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 24: REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO**

**CON LA LEY PENAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q.11,188,839, que equivalen al 0.5% del presupuesto total de la entidad.

Tiene como función llevar a cabo las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la ley penal, así como cumplir las funciones que emanan de la ley de protección integral de la niñez y adolescencia, relativos a la responsabilidad penal de los adolescentes.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Adolescentes en conflicto con la ley penal, reinsertados y resocializados	2202	Persona	3,087

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,535,250</u></b>	<b><u>11,188,839</u></b>
0 Servicios Personales		6,967,710
1 Servicios no Personales	772,850	1,489,000
2 Materiales y Suministros	1,732,900	2,732,129
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	29,500	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 25: PROTECCION, ABRIGO Y REHABILITACION FAMILIAR**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asigna la cantidad de Q.14,543,185, que equivalen al 0.7% del presupuesto total de la entidad.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, ejecutora de este programa, persigue realizar acciones dirigidas a brindar bienestar integral y desarrollo normal a menores huérfanos, abandonados y en riesgo social, proporcionándoles asistencia económica, orientación, supervisión y asesoría, así como integrar socialmente a niños, niñas y jóvenes discapacitados entre 4 y 18 años; igualmente dentro de este rango de edad, atender a los niños, niñas y jóvenes que se encuentren en condición de riesgo social para lograr su reincorporación a la familia biológica, sustitutiva o adoptiva.

A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en total, se le asignan recursos por Q.68,800,432, identificados como Gastos en Recurso Humano, los que equivalen al 3.2% del presupuesto total de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o en riesgo social, atendidos con protección y abrigo	2202	Persona	13,076
Niños, niñas y adolescentes atendidos con protección y abrigo en hogares de la Secretaría de Bienestar Social	2202	Persona	4,296
Niños, niñas y adolescentes en riesgo social atendidos para su reintegración a la familia y sociedad	2202	Persona	8,780

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>5,275,911</u></b>	<b><u>14,543,185</u></b>
0 Servicios Personales		8,108,794
1 Servicios no Personales	1,702,645	1,982,789
2 Materiales y Suministros	2,378,266	4,451,602
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	25,000	
4 Transferencias Corrientes	1,170,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**CATEGORIA 06: ACTIVIDAD COMUN SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA**  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En esta categoría equivalente a programa se asignan recursos por Q.24,214,842 que representan el 1.1% del presupuesto total de la entidad.

Esta categoría, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de dicha Secretaría, cuya finalidad primordial consiste en ejercer la coordinación de los programas a su cargo y propiciar la adecuada ejecución de los mismos, así como velar por la formulación, seguimiento y evaluación de las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo relativos al tema agrario del país.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>8,151,544</u></b>	<b><u>24,214,842</u></b>
0 Servicios Personales	2,125,726	6,953,440
1 Servicios no Personales	437,000	1,460,663
2 Materiales y Suministros	247,000	675,739
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		15,000,000
4 Transferencias Corrientes	5,341,818	125,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 49: POLITICA AGRARIA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.5,837,496, que equivalen al 0.3% del presupuesto total de la entidad.

La Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 136-2002 de fecha 29 de abril de 2002, la cual tiene dentro de sus principales funciones, garantizar el ejercicio del derecho a la propiedad, creando para ello las condiciones que faciliten el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional; por tal disposición, corresponde a este programa desarrollar estudios analíticos sobre el tema agrario y generar propuestas de definición, modificación y ejecución de la política agraria y estrategias de atención a la problemática sobre el tema.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Actualizar y mejorar el documento de Política Agraria para su formulación	2303	Documento	1

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>4,265,800</u></b>	<b><u>5,837,496</u></b>
0 Servicios Personales	168,000	4,689,112
1 Servicios no Personales	110,000	645,598
2 Materiales y Suministros	140,000	502,786
4 Transferencias Corrientes	3,847,800	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 50: RESOLUCION DE CONFLICTOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.34,947,662, que equivalen al 1.6% del presupuesto total de la entidad.

El Gobierno de la República de Guatemala, en el marco de la estrategia de reducción de la conflictividad agraria y conforme a las políticas públicas en materia agraria, priorizó el tratamiento de los temas relacionados con la asistencia legal y resolución de conflictos sobre la tierra; por tal motivo por medio del Acuerdo Gubernativo No. 151-2005 se creó dentro de la estructura administrativa de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia

de la República, la instancia competente como herramienta indispensable en el tratamiento del citado tema.

#### METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Intervención en conflictos derivados por la propiedad, posesión o tenencia de la tierra para concluirlos, cerrarlos o resolverlos	2303	Documento	12,630

#### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>37,582,656</u></b>	<b><u>34,947,662</u></b>
0 Servicios Personales		23,564,874
1 Servicios no Personales	1,110,280	8,753,658
2 Materiales y Suministros	838,600	2,289,770
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		339,360
4 Transferencias Corrientes	35,633,776	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

A la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República en total, se le asignan recursos por Q.65,000,000, los que equivalen al 3.0% del presupuesto total de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

#### **ACTIVIDAD 07: ACTIVIDAD COMUN ONSEC**

En esta categoría se asignan recursos por Q.10,855,703, que equivalen al 0.5% del presupuesto total de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Esta es una actividad de apoyo administrativo que se constituye en categoría equivalente a programa, la cual es ejecutada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, teniendo por objetivo principal propiciar la adecuada ejecución de los dos programas subsiguientes, cuya relevancia constituye la misión fundamental de dicha dependencia. Esta actividad la integran el Despacho Superior, la Unidad de Desarrollo Institucional y el Departamento de Administración Interna.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>10,531,275</u></b>	<b><u>10,855,703</u></b>
0 Servicios Personales	7,926,844	8,129,576
1 Servicios no Personales	1,949,831	1,928,631
2 Materiales y Suministros	372,600	523,496
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	32,000	24,000
4 Transferencias Corrientes	250,000	250,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 29: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA**  
**ADMINISTRACION PUBLICA**

**UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

En este programa se asignan recursos por Q.7,950,887, que equivalen al 0.4% del presupuesto total de la entidad.

Este programa a cargo de la Oficina Nacional de Servicio Civil, regula las relaciones entre la administración pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurar a los mismos justicia y estímulo en su trabajo, y establecer normas para la aplicación de un Sistema de Administración de Recursos Humanos.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudio y actualización de instrumentos técnicos relacionados con administración de puestos y salarios	2303	Documento	3

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>8,022,948</u></b>	<b><u>7,950,887</u></b>
0 Servicios Personales	7,661,452	7,700,887
1 Servicios no Personales	111,000	71,500
2 Materiales y Suministros	175,500	143,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	74,996	35,500

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 30: ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE CLASES PASIVAS**  
**Y CIVILES DEL ESTADO**

**UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**

En este programa se asignan recursos por Q.4,127,422, que equivalen al 0.2% del presupuesto total de la entidad.

De conformidad con el Decreto No. 63-88 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, este programa administra el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, emitiendo opinión sobre la solicitud de pensiones, correspondientes a los trabajadores del Estado o sus familiares, según corresponda.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Acuerdos emitidos para el otorgamiento de pensiones	2303	Documento	6,000
Resoluciones emitidas para la autorización de contribuciones voluntarias	2303	Documento	550

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>4,019,940</u></b>	<b><u>4,127,422</u></b>
0 Servicios Personales	3,683,940	3,866,462
1 Servicios no Personales	94,000	84,460
2 Materiales y Suministros	240,000	174,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,000	2,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

En total, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- se le asignan recursos por Q.22,934,012, que representan el 1.1% del presupuesto total programado para las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

**PROGRAMA 11: SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q.8,149,483 que equivalen al 0.4% del presupuesto total de la entidad.

Este programa se encuentra a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que asesora en materia jurídico-legal al Presidente de la República, constituyéndose en la instancia jurídica de consulta. Lo apoya administrativamente, sirviendo como enlace del Despacho Presidencial con el resto de instituciones y dependencias de la administración pública.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Acuerdos Gubernativos	2303	Documento	750
Acuerdos Gubernativos de Presupuesto	2303	Documento	46
Decretos del Congreso de la República	2303	Documento	65
Acuerdos Gubernativos de Nombramientos	2303	Documento	500
Contratos Aprobados	2303	Documento	6,200
Iniciativas de Ley	2303	Documento	60

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>8,149,483</u></b>	<b><u>8,149,483</u></b>
0 Servicios Personales	6,915,270	7,231,294
1 Servicios no Personales	847,500	680,352
2 Materiales y Suministros	361,713	237,837
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	15,000	
4 Transferencias Corrientes	10,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 12: COORDINACION DE ACCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: COMISION PRESIDENCIAL  
COORDINADORA DE LA POLITICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

En este programa se asignan recursos por Q.40,829,789, que equivalen al 1.9% del presupuesto total de la entidad.

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, tiene bajo su cargo la formulación de una política integral de derechos humanos y el seguimiento de los acuerdos en esa materia. Así también, realiza acciones colaterales que divulgan el tema de derechos humanos; promueve el acercamiento directo con las organizaciones nacionales e internacionales competentes y rinde los informes de Estado.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Participación comunitaria para la sostenibilidad de las políticas públicas, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos	2306	Evento	2,400
Dar seguimiento a los casos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-	2202	Persona	1,400
Presentación de informes convencionales y no convencionales de derechos humanos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	2303	Documento	48
Reparación moral a víctimas del conflicto armado, conforme a Acuerdos de Solución Amistosa	2306	Evento	20
Reparación económica a víctimas del conflicto armado, conforme a Acuerdos de Solución Amistosa	2302	Caso	8
Cumplimiento de sentencias de casos conocidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en contra del Estado de Guatemala	2302	Caso	8

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>30,049,040</u></b>	<b><u>40,829,789</u></b>
0 Servicios Personales	10,137,298	11,545,200
1 Servicios no Personales	14,243,790	17,128,200
2 Materiales y Suministros	2,581,162	7,363,389
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	950,000	401,000
4 Transferencias Corrientes	2,136,790	4,392,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 13: GESTION PRIVADA PRESIDENCIAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q.5,868,849, que equivalen al 0.3% del presupuesto total de la entidad.

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República cumple entre otros, la realización de las audiencias encomendadas por el señor Presidente Constitucional de la República y el manejo de su agenda y la formulación de los discursos presidenciales.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Ingreso, análisis, evaluación y curso a los expedientes dirigidos al señor Presidente de la República	2303	Documento	12,000
Supervisión de proyectos privados del señor Presidente de la República	2303	Documento	420
Atención personalizada de audiencias presidenciales	2306	Evento	720
Reuniones interinstitucionales de seguimiento de la gestión pública	2306	Evento	60
Redacción y edición de discursos presidenciales	2303	Evento	300

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>5,277,240</u></b>	<b><u>5,868,849</u></b>
0 Servicios Personales	4,120,818	4,463,120
1 Servicios no Personales	725,872	1,048,437
2 Materiales y Suministros	240,000	276,118
4 Transferencias Corrientes	190,550	81,174

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 19: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ**

**UNIDAD RESPONSABLE: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ**

En este programa se asignan recursos por Q.401,345,476, que equivalen al 18.8% del presupuesto total de la entidad.

La labor concreta y práctica que establecen los Acuerdos de Paz, ha sido delegada en un alto porcentaje al Fondo Nacional para la Paz, y en forma especial se ha atendido la denominada Zonapaz, integrada por los departamentos de Petén, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Chimaltenango. Este fondo social persigue disminuir la pobreza en las áreas en donde el conflicto armado tuvo mayor impacto, y para el efecto realiza la consolidación de la paz mediante la reinserción y el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, así como la implementación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, económica y comunitaria básica que involucra a la mayor parte de sectores y especialmente los de educación, salud, saneamiento ambiental, transporte y vivienda, cumpliendo de esa manera con la demanda de las comunidades del país.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Construcción de centros de salud	1301	Metro cuadrado	223
Construcción de centros escolares	1301	Metro cuadrado	16,592
Construcción de mercados comunales	1301	Metro cuadrado	2,743
Ampliación de centros escolares	1301	Metro cuadrado	11,121
Construcción de sistemas de agua	1201	Metro	60,784
Construcción de alcantarillado sanitario	1201	Metro	2,121
Construcción de puentes peatonales	1201	Metro	165
Equipamiento de centros de salud	2408	Mueble	75
Infraestructura vial de carreteras	1204	Kilómetro	27

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>400,410,607</u></b>	<b><u>401,345,476</u></b>
0 Servicios Personales	986,834	61,874,645
1 Servicios no Personales	1,011,016	50,567,257
2 Materiales y Suministros	457,225	71,263,157
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	397,948,801	217,633,686
4 Transferencias Corrientes	6,731	6,731

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 21: FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO**

**UNIDAD RESPONSABLE: FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO**

En este programa se asignan recursos por Q.20,184,651, que equivalen al 0.9% del presupuesto total de la entidad.

Como componente importante dentro del marco de los Acuerdos de Paz, se encuentra el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, creado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 435-94, el cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, siendo la principal misión de este programa, promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, productivos y de infraestructura; así como el fortalecimiento institucional, la formación y capacitación de recursos humanos y la asistencia técnica a las cuatro regiones lingüísticas Mayas existentes en el país.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Otorgamiento de financiamiento para dotación de computadoras	2420	Aparato de cómputo	182
Otorgamiento de financiamiento para construcción de temascales	1301	Metro cuadrado	555
Otorgamiento de financiamiento para construcción de invernaderos	1301	Metro cuadrado	320
Otorgamiento de financiamiento para construcción de centros ecoturísticos	1301	Metro cuadrado	674
Otorgamiento de financiamiento dotación de materiales de construcción para panadería	2202	Persona	80
Otorgamiento de subsidio equipamiento de mobiliario y equipo de tejeduría	2202	Persona	388

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Otorgamiento de financiamiento y dotación de mobiliario y equipo para producción	2202	Persona	100
Otorgamiento de financiamiento para dotación y diversificación de árboles frutales	1304	Hectárea	12
Otorgamiento de financiamiento para el mejoramiento de hortalizas varias	1304	Hectárea	7

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>20,013,255</u></b>	<b><u>20,184,651</u></b>
0 Servicios Personales	5,352,794	6,486,134
1 Servicios no Personales	1,501,961	7,305,847
2 Materiales y Suministros	598,500	611,966
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	160,000	5,780,704
4 Transferencias Corrientes	700,000	
5 Transferencias de Capital	11,700,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 22: INFORMACION Y DIVULGACION GUBERNAMENTAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q.34,702,994, que equivalen al 1.6% del presupuesto total de la entidad.

El Gobierno de la República de Guatemala en cumplimiento con su deber de divulgar los actos administrativos y públicos, ha designado como vocero oficial a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, la cual a través de los distintos medios de comunicación y del Sistema de Información Nacional -SIN- (que comprende la programación radial, televisiva y desplegados de prensa), difunde a toda la población guatemalteca la información relacionada con las actividades y planes del Gobierno de la República, con el fin de promover la participación ciudadana, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la transparencia, el diálogo y el fortalecimiento del sistema democrático a través de la educación y sensibilización, así como dar a conocer los beneficios que se alcanzan con la inversión extranjera, los tratados de libre comercio, la solidaridad y los valores de nuestros pueblos.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Servicios de comunicación y divulgación de políticas	2303	Documento	4,000
Elaboración de spots radiales y televisivos	2303	Documento	3,000
Diseñar material gráfico para prensa, afiches, stikers, mantas	2303	Documento	66,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>34,280,756</u></b>	<b><u>34,702,994</u></b>
0 Servicios Personales	4,372,028	6,048,668
1 Servicios no Personales	29,004,728	26,824,853
2 Materiales y Suministros	594,000	1,008,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	110,000	
4 Transferencias Corrientes	200,000	820,973

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE LA PAZ**

En este programa se asignan recursos por Q.327,204,201 que equivalen al 15.3% del presupuesto total de la entidad.

De conformidad con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, la Secretaría de la Paz -SEPAZ-, debe velar porque las dependencias del Organismo Ejecutivo enmarquen sus políticas y programas en forma congruente con las estrategias de desarrollo integral, sostenido y sustentable contenidas en los referidos Acuerdos, a fin de propiciar un desarrollo socioeconómico participativo que redunde en el bienestar de los guatemaltecos. Asimismo, la asignación presupuestaria incluye recursos por el monto de Q.300,000,000 para ser ejecutados a través del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

## METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Coordinación con entidades del Estado, Comisiones Paritarias y No Paritarias el seguimiento de los Acuerdos de Paz	2306	Evento	418
Víctimas del conflicto armado interno resarcidas	2202	Persona	11,250
Apoyar, participar y dar seguimiento a la política de gobierno en materia de desarrollo rural	2303	Documento	140
Dar seguimiento a las políticas de resarcimiento, cultura, educación para la paz y reconciliación nacional	2303	Documento	156

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>323,605,045</u></b>	<b><u>327,204,201</u></b>
0 Servicios Personales	30,286,640	34,885,962
1 Servicios no Personales	18,568,597	17,574,109
2 Materiales y Suministros	2,881,000	3,459,780
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	723,808	960,350
4 Transferencias Corrientes	1,145,000	324,000
5 Transferencias de Capital		270,000,000
6 Activos Financieros	270,000,000	

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 31: RESTAURACION, PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO  
DE AREAS PROTEGIDAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS**

En este programa se asignan recursos por Q.70,000,000, que equivalen al 3.3% del presupuesto total de la entidad.

El Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP- tiene a su cargo la realización de este programa con vistas a dirigir y controlar las actividades de flora y fauna silvestre en las áreas protegidas del país, involucrando a los distintos actores de cada una de las regiones y promoviendo proyectos tendentes a fortalecer las actividades de conservación y desarrollo de las áreas protegidas. Dicho programa incluye los fondos en fideicomiso a cargo del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Permisos y licencias emitidos para el uso, aprovechamiento y comercialización de la biodiversidad	2303	Documento	6,000
Dictamen institucional para la ejecución de actividades de desarrollo socioeconómico dentro de los límites de las áreas protegidas	2303	Documento	300
Elaboración, aprobación y publicación de instrumentos técnico-normativos para la gestión de la biodiversidad y áreas protegidas	2303	Documento	50
Informes de administración y conservación in situ de los recursos naturales dentro del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas	2303	Documento	650
Aprobación de estudios y proyectos para la conservación de la biodiversidad en Guatemala	2303	Documento	15
Conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas	1304	Hectárea	705,640
Capacitación y concientización de la población para el uso sostenible de la biodiversidad y áreas protegidas	2202	Persona	50,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>43,744,724</u></b>	<b><u>70,000,000</u></b>
0 Servicios Personales	21,938,807	34,906,733
1 Servicios no Personales	12,615,399	24,494,177
2 Materiales y Suministros	6,591,656	8,571,162
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,287,042	1,777,928
4 Transferencias Corrientes	1,311,820	250,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 33: MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN**

**UNIDAD RESPONSABLE: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN**

En este programa se asignan recursos por Q.63,360,596, que equivalen al 3.0% del presupuesto total de la entidad.

Este programa se enmarca dentro de la estrategia de Gobierno para proteger y mejorar el medio ambiente, y de manera específica se persigue la protección y el rescate del Lago de Amatitlán mediante el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca, que impulsa el desarrollo de un sistema de tratamiento de aguas servidas municipales con tecnologías apropiadas y efectivas, sistemas de control de aguas residuales provenientes de plantas de tratamiento y sistemas de drenaje en las áreas urbanas y fuentes de contaminación industrial de desechos líquidos y sólidos; incentivar la participación del sector privado en el tratamiento de tales desechos, y el desarrollo de un programa permanente de educación y concientización ciudadana.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Manejo integral del Río Villalobos	1301	Metro Cuadrado	2,933
Manejo y limpieza del espejo del Lago de Amatitlán, mantenimiento de biobardas y disposición final de residuos sólidos	1301	Metro Cuadrado	35,478
Construcción de obras para el cierre del relleno sanitario	1301	Metro Cuadrado	4,363
Rescate del Lago de Amatitlán	1401	Metro Cúbico	201,042

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>44,971,344</u></b>	<b><u>63,360,596</u></b>
0 Servicios Personales	4,652,649	9,350,904
1 Servicios no Personales	10,243,500	23,193,288
2 Materiales y Suministros	3,071,795	9,449,284
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	26,986,000	21,222,120
4 Transferencias Corrientes	17,400	145,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 34: PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.100,288,005, que equivalen al 4.7% del presupuesto total de la entidad.

Este programa se incluyó a partir de 1998 en el presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, producto de la incorporación de SEGEPLAN como institución de Gobierno Central, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo. A esta entidad le corresponde la función de facilitar el desarrollo nacional a través de la orientación del proceso descentralizado de planificación y programación de la inversión pública, de la gestión, negociación y seguimiento de la cooperación internacional y de la recolección, análisis e interpretación de la información relevante para el servicio de quienes toman decisiones y formulan las políticas del país.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Talleres de capacitación	2306	Evento	32
Reportes de seguimiento físico y financiero a proyectos en ejecución dentro del SNIP	2303	Documento	3
Evaluación de proyectos de inversión	2303	Documento	2,100
Elaboración de documentos conceptuales para la evaluación de proyectos	2303	Documento	2
Registro de precalificados de firmas consultoras en SINAPRE	2311	Registro	90

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>58,731,510</u></b>	<b><u>100,288,005</u></b>
0 Servicios Personales	29,756,912	40,500,866
1 Servicios no Personales	17,987,167	42,056,427
2 Materiales y Suministros	3,285,957	7,971,712
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,577,099	484,000
4 Transferencias Corrientes	4,124,375	9,275,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 35: ORGANIZACION Y FORMACION DE LA JUVENTUD****UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

En este programa se asignan recursos por Q.5,522,404, que equivalen al 0.3% del presupuesto total de la entidad.

Este programa surgió como producto de la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 405-96, que creó el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, siendo su finalidad primordial el estudio, la planificación y la canalización de las políticas de la Presidencia de la República hacia la juventud, con el propósito de potenciar su aporte cultural, fomentando su participación en la vida social y económica del país.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Equipamiento de centros de desarrollo juvenil	2305	Entidad	20
Foros juveniles de seguridad y empleo	2306	Evento	8
Capacitación, promoción e información masiva para la prevención del VIH	2306	Evento	266
Capacitación técnica ocupacional para jóvenes	2306	Evento	2,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>5,522,404</u></b>	<b><u>5,522,404</u></b>
0 Servicios Personales	3,148,348	3,196,272
1 Servicios no Personales	1,470,480	1,066,000
2 Materiales y Suministros	394,900	767,132
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	233,000	
4 Transferencias Corrientes	275,676	493,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 36: EDUCACION PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO  
Y LA DROGADICCION**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA  
LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS**

En este programa se asignan recursos por Q.3,764,301, que equivalen al 0.2% del presupuesto total de la entidad.

Tomando en consideración que el consumo de alcohol y tabaco son drogas utilizadas por un alto porcentaje de la sociedad, que inducen a la adicción de sustancias más dañinas que afectan a los jóvenes y adolescentes, se ha formulado este programa, en el que se asignan recursos destinados a diseñar una política gubernamental encaminada a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y el tráfico ilícito de drogas, objetivos que se fundamentan en la implementación de la Ley contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 del Congreso de la República de Guatemala.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Docentes capacitados en educación preventiva integral	2202	Persona	200
Líderes comunitarios capacitados en educación preventiva integral	2202	Persona	200
Elementos de seguridad capacitados en educación preventiva integral	2202	Persona	200
Estudiantes capacitados en prevención de drogas	2202	Persona	30,200
Población en general sensibilizada en prevención de drogas	2202	Persona	3,250,000
Niños de nivel preprimario sensibilizados en prevención de drogas	2202	Persona	4,000
Padres y madres de familia capacitados en prevención de drogas	2202	Persona	200
Personas con tendencias adictivas tratadas	2202	Persona	330
Centros de tratamiento a drogodependientes incorporados a normas mínimas de servicio	2202	Persona	56

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,342,847</u></b>	<b><u>3,764,301</u></b>
0 Servicios Personales	2,319,654	2,586,914
1 Servicios no Personales	564,147	589,976
2 Materiales y Suministros	209,071	248,911
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	17,500	
4 Transferencias Corrientes	232,475	338,500

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 37: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO****UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

En este programa se asignan recursos por Q.44,300,000, que equivalen al 2.1% del presupuesto total de la entidad.

Este programa, impulsado por la Vicepresidencia de la República, fue producto de la promulgación de los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Nos. 63-91, "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional" y 73-92, "Ley del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología", cuyos objetivos primordiales son el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas a nivel nacional, a través de la asistencia técnica y crediticia. Las actividades de este programa están encaminadas a fortalecer diversos sectores de la economía nacional, tales como agropecuario, industria, salud, educación y energía, financiando actividades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, fomentando la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, mediante el apoyo logístico y financiero para programas de formación de recursos humanos en dichas áreas. Para tales propósitos este programa administra los fondos en fideicomiso a cargo del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudios de investigación en ciencia y tecnología para el desarrollo	2303	Documento	10
Estudios para actividades de emergencia, de investigación y desarrollo tecnológico	2303	Documento	2
Estudios de apoyo a la innovación tecnológica	2303	Documento	40

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>59,988,964</u></b>	<b><u>44,300,000</u></b>
0 Servicios Personales	5,629,774	9,832,944
1 Servicios no Personales	52,048,807	29,282,506
2 Materiales y Suministros	2,099,883	2,982,450
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	210,500	2,202,100

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 38: OBRAS SOCIALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE**

En este programa se asignan recursos por Q.161,158,546, que equivalen al 7.6% del presupuesto total de la entidad.

Las actividades que se desarrollan en este programa se enmarcan en el fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad, mediante la promoción de labores productivas para la mujer del área rural, estableciendo políticas encaminadas a mejorar sus condiciones de salud, nutrición, educación, vivienda, saneamiento ambiental y acceso al crédito. Asimismo, comprende la atención a los niños de madres trabajadoras y de escasos recursos económicos, mediante la formación de hogares y centros comunitarios que les proporcionen las condiciones mínimas de convivencia social. Promueve y apoya la educación formal, no formal, la salud y nutrición, y brinda atención al adulto mayor.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Cuidado diurno, alimentación y entrega de material psicopedagógico a niños de 0 a 7 años, en situación de pobreza	2202	Persona	156,345
Mujeres capacitadas en salud, nutrición y educación	2202	Persona	90,000
Atención integral de adultos mayores en estado de pobreza extrema	2202	Persona	2,600
Apertura de hogares comunitarios	2305	Entidad	130

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>86,625,196</u></b>	<b><u>161,158,546</u></b>
0 Servicios Personales	16,152,628	18,490,208
1 Servicios no Personales	5,247,550	67,263,201
2 Materiales y Suministros	7,901,534	36,463,871
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	185,000	1,043,500
4 Transferencias Corrientes	57,138,484	37,897,766

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 39: GESTION ESTRATEGICA****UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE ANALISIS ESTRATEGICO**

En este programa se asignan recursos por Q.20,674,083, que equivalen al 1.0% del presupuesto total de la entidad.

Este programa está a cargo de la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia, la cual fue creada mediante el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, siendo su principal función informar y asesorar al Despacho Presidencial, con el propósito de anticipar, prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza de distinta índole para el Estado, garantizando la convivencia pacífica de los guatemaltecos, el sistema democrático de gobierno y el estado de derecho.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Análisis situacionales de vulnerabilidad, riesgos y amenazas	2303	Documento	52
Análisis prospectivos de vulnerabilidad, riesgos y amenazas	2303	Documento	52
Análisis temáticos específicos; económicos, sociales y culturales	2303	Documento	520

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>16,684,427</u></b>	<b><u>20,674,083</u></b>
0 Servicios Personales	14,298,280	16,417,658
1 Servicios no Personales	1,507,797	2,416,025
2 Materiales y Suministros	703,350	1,145,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	64,500	90,400
4 Transferencias Corrientes	110,500	605,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 47: PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER****UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER**

En este programa se asignan recursos por Q.21,473,438, que equivalen al 1.0% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 200-2000 fue creada la Secretaría Presidencial de la Mujer, la cual tiene dentro de sus funciones presentar iniciativas de ley a favor de la mujer, así como la implementación de políticas de acción que contribuyan a la equidad real entre hombres y mujeres guatemaltecas, fortalecer la aplicación de

mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, los tratados y convenios internacionales y los compromisos adquiridos por el Gobierno de la República en las Cumbres y Reuniones Internacionales en materia de Género; asimismo, lograr la promoción del desarrollo integral de las mujeres a través de la implementación de la Política Nacional de Promoción de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Propuestas técnicas con enfoque de género que beneficien a las mujeres	2303	Documento	9
Informe sobre la situación de las mujeres en cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales	2303	Documento	12
Publicaciones sobre la situación de las mujeres y el quehacer institucional	2303	Documento	64

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>17,500,000</u></b>	<b><u>21,473,438</u></b>
0 Servicios Personales	4,640,868	7,901,468
1 Servicios no Personales	7,375,946	11,083,442
2 Materiales y Suministros	1,555,136	2,033,528
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,328,050	155,000
4 Transferencias Corrientes	2,600,000	300,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 52: ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION  
Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA**

**UNIDAD RESPONSABLE: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL  
RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA**

En este programa se asignan recursos por Q.20,400,000, que equivalen al 1.0% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 390-2002 fue creada la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, la cual tiene a su cargo la formulación de políticas públicas

que tiendan a erradicar la discriminación racial. Dentro de sus funciones están: brindar asesoría y acompañamiento a las distintas instituciones y funcionarios del Estado así como a las instituciones privadas, para que desarrollen mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala; formular políticas públicas que garanticen la no discriminación y el racismo y actuar como ente de enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo, entre otras.

#### METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Campaña nacional para la sensibilización y la eliminación del racismo y la discriminación racial en Guatemala.	2202	Persona	19,335

#### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>20,400,000</u></b>
0 Servicios Personales	3,498,332	6,406,580
1 Servicios no Personales	5,394,368	12,878,200
2 Materiales y Suministros	277,500	495,220
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	829,800	620,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

#### **PROGRAMA 54: ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

##### UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En este programa se asignan recursos por Q.14,000,000, que equivalen al 0.7% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual contempla el derecho de todos los guatemaltecos a tener acceso a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, así como a su aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y efectiva. Por lo anterior se crea la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN-, que tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Conformación de comisiones de seguridad alimentaria y nutricional a nivel departamental y municipal	2306	Evento	22

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>	<b><u>12,000,000</u></b>	<b><u>14,000,000</u></b>
0 Servicios Personales	3,141,800	11,857,926
1 Servicios no Personales	5,857,300	982,149
2 Materiales y Suministros	3,000,900	559,925
4 Transferencias Corrientes		600,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 55: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-**

En este programa se asignan recursos por Q.205,422,869, que equivalen al 9.6% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 448-2006, se crea el Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, con el objeto de atender las necesidades de la población más vulnerable a la pobreza y extrema pobreza del país. El referido Fondo será ejecutado a través de un fideicomiso.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>		<b><u>205,422,869</u></b>
1 Servicios no Personales		38,646,000
2 Materiales y Suministros		2,854,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		700,000
5 Transferencias de Capital		163,222,869

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 57: FONDO DE INVERSION SOCIAL EN LIQUIDACION**

**UNIDAD RESPONSABLE: FONDO DE INVERSION SOCIAL EN LIQUIDACION**

En este programa se asignan recursos por Q.36,051,832, que equivalen al 1.7% del presupuesto total de la entidad.

Por medio del Decreto No. 04-2007 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Ley que Regula las Funciones de la Comisión Liquidadora del Fondo de Inversión Social -FIS-, de manera que permita su liquidación de una forma ordenada y sin perjudicar los proyectos en ejecución, finalizados, inconclusos y los que se encuentran en ejecución de fianza de cumplimiento de conformidad con los contratos suscritos con las empresas ejecutoras de los mismos, funciones que deberá concluir en un período que finaliza el 31 de enero de 2008.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>		<b><u>36,051,832</u></b>
5 Transferencias de Capital		36,051,832

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 58: MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN**

**UNIDAD RESPONSABLE: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-**

En este programa se asignan recursos por Q.5,800,000, que equivalen al 0.3% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Decreto No. 133-96, el Congreso de la República de Guatemala aprueba la “Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno”, en virtud que el citado lago sufre una grave contaminación en sus aguas y entorno, que requiere de estrategias inmediatas para el diseño de planes de manejo y cuidado integral del mismo que conlleve a la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la prevención, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico del lago.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Construcción de biobardas	1201	Metro	1,205
Construcción de alcantarillado y planta de tratamiento	1201	Metro	6,000
Estudio de factibilidad de alcantarillado y planta de tratamiento	2306	Evento	68

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>		<b><u>5,800,000</u></b>
0 Servicios Personales		524,000
1 Servicios no Personales		1,621,200
2 Materiales y Suministros		229,800
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		3,425,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 59: REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO****UNIDAD RESPONSABLE: COMISION PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA, MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS -COPRE-**

En este programa se asignan recursos por Q.13,442,500, que equivalen al 0.6% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 346-2004, se crea la Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas -COPRE-, cuyo objetivo es contribuir al establecimiento de un sistema técnico, cultural y político de ejecución y seguimiento de procesos de modernización institucional, que brinden impacto a la población del país, mediante la gestión de calidad, la transparencia y la eficiencia gubernamental.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META PROYECTADA
	CODIGO	DENOMINACION	
Establecimiento de una gestión de calidad en la administración pública centralizada y municipal	2303	Documento	1
Generación de herramientas tecnológicas que impacten las instituciones del Estado	2303	Documento	1
Fortalecimiento institucional dentro de los marcos de estado de derecho	2303	Documento	1

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>		<b><u>13,442,500</u></b>
0 Servicios Personales		7,728,182
1 Servicios no Personales		5,398,318
2 Materiales y Suministros		316,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**PROGRAMA 60: DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-**

**UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-**

En este programa se asignan recursos por Q.11,855,240, que equivalen al 0.6% del presupuesto total de la entidad.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 525-99 se crea la Defensoría de la Mujer Indígena, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE 2007 (*)	ASIGNADO 2008
<b>TOTAL:</b>		<b><u>11,855,240</u></b>
0 Servicios Personales		5,618,200
1 Servicios no Personales		3,814,740
2 Materiales y Suministros		488,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		1,603,800
4 Transferencias Corrientes		330,000

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.1,035,500. Las Partidas no Asignables a Programas son las que establecen los montos financieros que las diferentes Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo deben erogar, pero que no pueden ser asignados en sus programas regulares, ya que dichas acciones no inciden directamente en el cumplimiento de las metas plasmadas en sus programas de trabajo, sino que constituyen aportes a organismos o instituciones; programándose estos de la manera siguiente:

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIGENTE 2007(*)</b>	<b>ASIGNADO 2008</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>586,200</u></b>	<b><u>1,035,500</u></b>
<b>431</b>	<b>Transferencias a instituciones de enseñanza</b> Asociación Fe y Alegría	<b><u>120,000</u></b> 120,000	<b><u>120,000</u></b> 120,000
<b>432</b>	<b>Transferencias a instituciones de salud y asistencia social</b> Centro de Integración Familiar	<b><u>120,000</u></b> 120,000	<b><u>120,000</u></b> 120,000
<b>434</b>	<b>Transferencias a entidades religiosas</b> Diócesis de las Verapaces	<b><u>120,000</u></b> 120,000	<b><u>120,000</u></b> 120,000
<b>472</b>	<b>Transferencias a organismos e instituciones internacionales</b> Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología Organización Iberoamericana de la Juventud -OIJ-	<b><u>64,000</u></b>  64,000	<b><u>520,000</u></b>  400,000 120,000
<b>473</b>	<b>Transferencias a organismos regionales</b> Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP)	<b><u>162,200</u></b>  162,200	<b><u>155,500</u></b>  155,500

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Cifras en Quetzales)**

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
	<b>TOTAL ( A + B ):</b>	<b><u>2,032,058,027</u></b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>738,547,677</u></b>	<b><u>1,035,952,933</u></b>	
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b><u>486,415,870</u></b>	<b><u>701,159,555</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>193,060,610</u></b>	<b><u>292,791,273</u></b>	
011	Personal permanente	37,380,179	50,401,957	11
011	Personal permanente	267,492	710,712	21
012	Complemento personal al salario del personal permanente	5,727,692	10,372,050	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente		120,000	21
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	107,780	136,480	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	1,260	1,260	21
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	1,341,376	1,609,062	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	13,500	36,000	21
015	Complementos específicos al personal permanente	11,083,725	20,269,647	11
015	Complementos específicos al personal permanente	9,000	264,000	21
021	Personal supernumerario	10,000	7,110,057	11
022	Personal por contrato	20,233,385	42,496,439	11
024	Complemento personal al salario del personal temporal	1,686,900	4,464,402	11
025	Complemento por antigüedad al personal temporal		5,040	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	441,000	999,350	11
027	Complementos específicos al personal temporal	4,813,020	8,147,080	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	58,546,222	85,111,188	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	3,716,700	4,190,700	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal	5,021,400	5,161,920	29
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,167,600	918,000	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	11,965,068	8,607,345	61
031	Jornales	4,425,822	5,866,134	11
031	Jornales	2,732,080	892,698	29
031	Jornales	192,853	1,210,482	31
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	42,460	55,675	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	46,980	23,400	29
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal		46,506	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	874,000	1,017,000	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	582,000	159,000	29
033	Complementos específicos al personal por jornal		213,000	31
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	78,240	221,800	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	920	60,000	11
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal		5,000	11

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
061	Dietas	549,200	441,600	11
061	Dietas	636,000	936,000	21
063	Gastos de representación en el interior	4,729,200	5,141,200	11
063	Gastos de representación en el interior	60,000	60,000	21
071	Aguinaldo	6,989,410	11,883,123	11
071	Aguinaldo	24,121	82,931	21
071	Aguinaldo	133,297	231,111	29
071	Aguinaldo		127,391	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	6,932,410	12,124,000	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	24,121	82,931	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	133,297	231,111	29
072	Bonificación anual (Bono 14)		127,391	31
073	Bono vacacional	292,900	365,100	11
073	Bono vacacional	600	1,600	21
073	Bono vacacional	47,400	47,400	29
073	Bono vacacional		5,000	31
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>179,601,527</u></b>	<b><u>332,408,592</u></b>	
111	Energía eléctrica	3,004,165	4,760,071	11
112	Agua	487,484	1,355,468	11
113	Telefonía	5,766,933	7,168,127	11
114	Correos y telégrafos	230,360	389,586	11
121	Divulgación e información	28,188,681	27,239,595	11
121	Divulgación e información	140,000	127,150	31
121	Divulgación e información	18,713,928	4,364,621	61
122	Impresión, encuadernación y reproducción	5,572,990	3,503,841	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción		26,309,244	61
131	Viáticos en el exterior	1,456,992	1,756,680	11
132	Viáticos de representación en el exterior	785,000	692,352	11
133	Viáticos en el interior	3,063,414	4,821,952	11
133	Viáticos en el interior		813,399	61
151	Arrendamiento de edificios y locales	6,382,794	7,683,256	11
155	Arrendamiento de medios de transporte		5,000,000	21
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2,431,701	1,915,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	1,260,000	12,916,000	61
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	6,360,682	301,420	61
185	Servicios de capacitación	1,844,756	7,238,823	11
185	Servicios de capacitación	431,000	75,000	31
185	Servicios de capacitación	14,805,240	2,854,413	61
189	Otros estudios y/o servicios	7,461,898	16,871,360	11
189	Otros estudios y/o servicios	395,000	25,532,100	21
189	Otros estudios y/o servicios	27,031,760	107,023,193	61
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,566,726	2,197,588	11
196	Servicios de atención y protocolo	7,696,711	5,157,450	11

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
199	Otros servicios no personales	4,165,962	4,106,367	11
199	Otros servicios no personales	32,001	104,500	21
199	Otros servicios no personales		2,500,000	52
199	Otros servicios no personales	10,594,670	11,909,674	61
	Resumen de otros renglones del grupo	13,700,105	17,770,554	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,079,961	10,090,500	21
	Resumen de otros renglones del grupo	544,106	717,990	29
	Resumen de otros renglones del grupo	861,084	969,711	31
	Resumen de otros renglones del grupo	3,545,423	6,171,607	61
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>50,853,747</u></b>	<b><u>57,418,312</u></b>	
211	Alimentos para personas	3,125,593	4,812,612	11
211	Alimentos para personas	845,773	252,662	31
211	Alimentos para personas	805,000	1,870,000	61
233	Prendas de vestir	619,418	508,558	11
241	Papel de escritorio	1,465,256	1,478,900	11
243	Productos de papel o cartón	764,604	1,039,209	11
253	Llantas y neumáticos	1,189,615	1,485,529	11
253	Llantas y neumáticos	3,180,392	260,000	61
262	Combustibles y lubricantes	8,269,946	11,457,417	11
262	Combustibles y lubricantes		1,875,000	21
262	Combustibles y lubricantes	372,010	148,229	31
262	Combustibles y lubricantes	5,570,614	1,081,790	61
267	Tintes, pinturas y colorantes	2,462,247	2,721,230	11
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	413,223	557,640	11
284	Estructuras metálicas acabadas	105,366	101,969	11
291	Útiles de oficina	1,218,664	1,674,382	11
298	Accesorios y repuestos en general	1,947,607	2,764,822	11
298	Accesorios y repuestos en general	6,625,014	223,100	61
299	Otros materiales y suministros	2,762,207	1,834,664	11
299	Otros materiales y suministros		2,500,000	52
299	Otros materiales y suministros	700,066	8,916,272	61
	Resumen de otros renglones del grupo	4,680,169	4,956,247	11
	Resumen de otros renglones del grupo	520,500	1,590,966	21
	Resumen de otros renglones del grupo		1,225,890	29
	Resumen de otros renglones del grupo	649,288	952,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	2,561,175	1,129,224	61
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>62,899,986</u></b>	<b><u>18,541,378</u></b>	
411	Ayuda para funerales	49,500	50,000	11
412	Prestaciones póstumas	75,000	100,000	11
413	Indemnizaciones al personal	1,942,726	5,080,673	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	606,775	1,604,731	11

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
416	Becas de estudio en el interior	5,760		11
417	Becas de estudio en el exterior	356,117	8,000,000	11
419	Otras transferencias a personas	2,083,100	2,644,000	11
419	Otras transferencias a personas	40,550	26,474	61
431	Transferencias a instituciones de enseñanza	120,000	120,000	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	120,000	120,000	11
434	Transferencias a entidades religiosas	120,000	120,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	3,200,000		11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	52,948,471	520,000	11
473	Transferencias a organismos regionales	1,231,987	155,500	11
	<b>GASTOS EN RECURSO HUMANO</b>	<b><u>252,131,807</u></b>	<b><u>334,793,378</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>82,437,934</u></b>	<b><u>115,239,748</u></b>	
011	Personal permanente	22,066,743	29,134,569	11
011	Personal permanente		879,648	21
012	Complemento personal al salario del personal permanente	1,021,776	1,760,028	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente		247,200	21
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	278,940	188,640	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	369,000	811,125	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		9,000	21
015	Complementos específicos al personal permanente	7,784,424	11,054,173	11
015	Complementos específicos al personal permanente		304,200	21
022	Personal por contrato	4,883,652	14,002,596	11
022	Personal por contrato		3,936,000	21
023	Interinatos por licencias y becas		609,540	11
024	Complemento personal al salario del personal temporal	26,400	21,600	11
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	2,100	2,100	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	201,000	386,438	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		94,500	21
027	Complementos específicos al personal temporal	1,203,532	3,733,989	11
027	Complementos específicos al personal temporal		72,000	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal	33,336,280	26,993,960	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	806,400	5,116,520	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal		328,000	61
031	Jornales	2,529,637	2,561,300	11
031	Jornales		163,650	21
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	14,700	13,020	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	498,000	471,000	11
063	Gastos de representación en el interior	1,194,000	1,146,000	11
063	Gastos de representación en el interior		288,000	21
071	Aguinaldo	3,000,475	4,857,610	11
071	Aguinaldo		451,129	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	3,000,475	4,860,084	11

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
072	Bonificación anual (Bono 14)		451,129	21
073	Bono vacacional	220,400	282,400	11
073	Bono vacacional		8,600	21
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>80,607,222</u></b>	<b><u>124,393,210</u></b>	
111	Energía eléctrica	2,783,068	4,384,066	11
112	Agua	616,248	582,252	11
113	Telefonía	2,028,105	2,690,101	11
113	Telefonía	472,644	311,000	31
121	Divulgación e información	3,547,000	1,321,450	11
121	Divulgación e información		110,000	52
121	Divulgación e información		1,482,600	61
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2,040,650	3,116,390	11
131	Viáticos en el exterior	374,913	1,040,000	11
133	Viáticos en el interior	2,186,880	6,771,221	11
133	Viáticos en el interior	50,000	355,599	21
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,496,000	1,620,288	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	540,500	1,308,001	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	914,000	549,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	50,000	14,880,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2,382,000	2,940,000	21
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		190,000	52
185	Servicios de capacitación	1,618,800	42,353,963	11
185	Servicios de capacitación		3,943,400	61
189	Otros estudios y/o servicios	16,519,200	10,334,400	11
189	Otros estudios y/o servicios		195,000	21
189	Otros estudios y/o servicios	31,419,250	4,481,486	52
189	Otros estudios y/o servicios	400,000	1,260,000	61
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	297,059	1,525,000	11
196	Servicios de atención y protocolo	2,573,000	1,396,150	11
196	Servicios de atención y protocolo	80,000	330,000	21
199	Otros servicios no personales	2,383,200	649,354	11
199	Otros servicios no personales	1,800	232,900	31
	Resumen de otros renglones del grupo	3,081,657	9,369,809	11
	Resumen de otros renglones del grupo	760,000	2,018,000	21
	Resumen de otros renglones del grupo	1,242,498	41,900	31
	Resumen de otros renglones del grupo		152,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo	748,750	2,457,880	61
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>25,034,967</u></b>	<b><u>54,792,654</u></b>	
211	Alimentos para personas	6,102,898	8,325,689	11
211	Alimentos para personas	4,538,603	5,070,000	21
211	Alimentos para personas	650,000	790,330	31

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
211	Alimentos para personas	250,000	707,333	61
211	Alimentos para personas		1,500,000	71
233	Prendas de vestir	636,500	3,359,981	11
233	Prendas de vestir		1,500,000	71
241	Papel de escritorio	389,479	1,868,410	11
253	Llantas y neumáticos	123,859	390,000	11
261	Elementos y compuestos químicos	150,000	200,150	21
262	Combustibles y lubricantes	3,085,290	4,078,017	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	446,100	2,150,748	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos		2,500,000	61
267	Tintes, pinturas y colorantes	506,417	1,553,762	11
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	114,900	5,142,094	11
291	Útiles de oficina	888,561	1,599,134	11
291	Útiles de oficina		100,000	61
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	388,400	4,230,493	11
294	Útiles deportivos y recreativos	527,500	103,500	11
296	Útiles de cocina y comedor	175,900	893,960	11
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	122,485	113,000	11
298	Accesorios y repuestos en general	271,588	626,593	11
299	Otros materiales y suministros	2,151,400	267,604	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,416,204	1,725,164	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,622,683	1,258,974	21
	Resumen de otros renglones del grupo	476,200	256,870	31
	Resumen de otros renglones del grupo		2,480,848	61
	Resumen de otros renglones del grupo		2,000,000	71
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>64,011,684</b>	<b>40,302,766</b>	
411	Ayuda para funerales	30,000	5,000	11
412	Prestaciones póstumas	4,000		11
413	Indemnizaciones al personal	600,000	936,400	11
413	Indemnizaciones al personal		300,000	21
415	Vacaciones pagadas por retiro	285,000	555,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro		300,000	21
419	Otras transferencias a personas	1,459,000	2,605,000	11
419	Otras transferencias a personas	30,046,000	35,529,366	21
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	4,000,000		11
434	Transferencias a entidades religiosas	72,000	72,000	11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	26,386,484		11
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	1,129,200		31
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b>40,000</b>	<b>65,000</b>	11
913	Sentencias judiciales	40,000	65,000	

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
<b>B</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>1,293,510,350</u></b>	<b><u>1,097,837,078</u></b>	
	<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>512,839,502</u></b>	<b><u>628,562,377</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>10,959,720</u></b>	<b><u>89,815,651</u></b>	
021	Personal supernumerario		4,968,000	21
022	Personal por contrato		7,815,660	21
024	Complemento personal al salario del personal temporal		264,000	21
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		369,000	21
027	Complementos específicos al personal temporal		1,056,000	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal		20,927,840	12
029	Otras remuneraciones de personal temporal		39,072,624	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal	10,959,720	12,956,017	52
071	Aguinaldo		1,184,055	21
072	Bonificación anual (Bono 14)		1,184,055	21
073	Bono vacacional		18,400	21
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>20,248,469</u></b>	<b><u>88,921,035</u></b>	
111	Energía eléctrica		1,190,850	12
111	Energía eléctrica		1,015,085	21
111	Energía eléctrica	88,780	143,564	52
113	Telefonía		151,000	12
113	Telefonía		2,796,285	21
113	Telefonía	104,779	172,000	52
121	Divulgación e información		490,000	12
121	Divulgación e información		1,119,879	21
122	Impresión, encuadernación y reproducción		278,000	12
122	Impresión, encuadernación y reproducción		886,850	21
122	Impresión, encuadernación y reproducción	124,680	822,999	52
133	Viáticos en el interior		749,800	12
133	Viáticos en el interior		2,734,730	21
133	Viáticos en el interior	103,400	150,000	52
142	Fletes		971,820	21
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	4,510,000	10,435,328	12
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte		640,143	12
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte		1,630,451	21
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	616,380	139,000	52
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		600,000	12
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		1,222,232	61
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		1,827,371	12
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2,627,207	3,600,705	21
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2,748,313	5,190,751	52

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
185	Servicios de capacitación		2,619,908	12
185	Servicios de capacitación		4,771,049	21
185	Servicios de capacitación	2,109,892	9,846,796	52
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		488,667	21
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	750,000	745,350	52
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		1,868,688	61
189	Otros estudios y/o servicios	1,000,000	2,092,000	12
189	Otros estudios y/o servicios		7,747,683	21
189	Otros estudios y/o servicios	1,500,048	2,790,029	52
199	Otros servicios no personales		493,883	12
199	Otros servicios no personales		736,157	21
199	Otros servicios no personales	77,340	4,159,016	52
	Resumen de otros renglones del grupo		1,483,957	12
	Resumen de otros renglones del grupo		6,698,964	21
	Resumen de otros renglones del grupo	3,887,650	3,420,045	52
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b><u>16,067,914</u></b>	<b><u>86,215,075</u></b>	
211	Alimentos para personas		1,284,658	21
211	Alimentos para personas		38,927,987	61
223	Piedra, arcilla y arena		4,995,000	12
241	Papel de escritorio		845,225	21
253	Llantas y neumáticos		463,000	12
253	Llantas y neumáticos		821,232	21
253	Llantas y neumáticos	542,760	104,600	52
261	Elementos y compuestos químicos		1,188,200	12
262	Combustibles y lubricantes		3,514,000	12
262	Combustibles y lubricantes		3,296,011	21
262	Combustibles y lubricantes	4,234,130	351,199	52
284	Estructuras metálicas acabadas		10,718,201	21
284	Estructuras metálicas acabadas		409,927	52
298	Accesorios y repuestos en general		2,140,000	12
298	Accesorios y repuestos en general		1,493,770	21
298	Accesorios y repuestos en general	9,103,000	96,809	52
299	Otros materiales y suministros		503,220	12
	Resumen de otros renglones del grupo		2,356,498	12
	Resumen de otros renglones del grupo		12,140,858	21
	Resumen de otros renglones del grupo	2,188,024	564,680	52
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>465,563,399</u></b>	<b><u>363,610,616</u></b>	
311	Tierras y terrenos	4,860	15,000,000	11
311	Tierras y terrenos		10,000,000	12
321	Maquinaria y equipo de producción	2,610		11
322	Equipo de oficina	696,843	541,350	11

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
322	Equipo de oficina		31,000	12
322	Equipo de oficina	70,000	5,215,601	21
322	Equipo de oficina		57,100	29
322	Equipo de oficina	2,500	6,000	31
322	Equipo de oficina		1,293,402	52
322	Equipo de oficina		375,000	61
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	5,144	932,000	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		425,000	12
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	106,000	702,000	21
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		3,500	29
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		500,000	52
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	1,012,930	497,250	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		106,000	12
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	12,000	506,275	21
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		14,700	29
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		4,300	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		52,000	61
325	Equipo de transporte	1,812,655	1,131,300	11
325	Equipo de transporte		2,262,200	21
325	Equipo de transporte		435,000	31
325	Equipo de transporte	990,000	1,540,000	52
325	Equipo de transporte		495,000	61
326	Equipo para comunicaciones	378,760	123,800	11
326	Equipo para comunicaciones		3,500	12
326	Equipo para comunicaciones		441,998	21
326	Equipo para comunicaciones		100,600	52
326	Equipo para comunicaciones		260,000	61
327	Maquinaria y equipo para la construcción	2,600,000		52
328	Equipo de cómputo	5,527,804	2,648,160	11
328	Equipo de cómputo		142,620	12
328	Equipo de cómputo	90,000	6,005,877	21
328	Equipo de cómputo		140,000	29
328	Equipo de cómputo	119,496	31,000	31
328	Equipo de cómputo		150,450	52
328	Equipo de cómputo		792,000	61
329	Otras maquinarias y equipos	123,915	47,000	11
329	Otras maquinarias y equipos		80,000	12
329	Otras maquinarias y equipos		1,380,538	21
329	Otras maquinarias y equipos		135,800	29
329	Otras maquinarias y equipos		164,178	31
329	Otras maquinarias y equipos		1,510,002	52
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común		16,825,189	12
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	127,595,533	32,553,995	21
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	115,613,137	122,982,289	52
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	25,096,000	37,324,855	61

CO DI GO	CONCEPTO	VIGENTE 2007(*)	ASIGNADO 2008	F.F. **
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	82,324,318	52,434,175	21
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	93,362,894	34,183,603	52
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	8,000,000	10,786,509	61
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4,000	3,600	11
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		5,000	12
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		49,000	21
381	Activos intangibles	12,000	28,900	11
381	Activos intangibles		150,000	21
	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>510,670,848</u></b>	<b><u>469,274,701</u></b>	
<b>5</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>510,670,848</u></b>	<b><u>469,274,701</u></b>	
511	Transferencias a personas y unidades familiares		270,000,000	52
514	Transferencias a empresas privadas	11,700,000		11
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	298,379,082	10,677,524	12
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	93,091,766	10,193,785	52
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	33,558,000	15,180,523	61
539	Transferencias a otras entidades del sector público		163,222,869	21
552	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	73,942,000		52
	<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b><u>270,000,000</u></b>		
<b>6</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b><u>270,000,000</u></b>		
685	Incremento de fideicomisos	270,000,000		52

(\*) Incluye el presupuesto aprobado y el ajuste de disminución y ampliación autorizado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto No. 11-2007.

\*\*/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos corrientes	705,241,063
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	97,435,831
21	Ingresos tributarios IVA Paz	497,852,467
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	9,041,620
31	Ingresos propios	7,446,000
52	Préstamos externos	494,450,399
61	Donaciones externas	317,322,631
71	Donaciones internas	<u>5,000,000</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>2,133,790,011</u></b>

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO**  
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>1.097,837,078</u></b>	<b><u>506,035,371</u></b>	<b><u>591,801,707</u></b>		
<b>A. INVERSION FISICA</b>	<b><u>628,562,377</u></b>	<b><u>332,134,978</u></b>	<b><u>296,427,399</u></b>		
<b>06 ACTIVIDADES COMUNES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS</b>	<b><u>15,000,000</u></b>	<b><u>15,000,000</u></b>		11	Ingresos corrientes
TIERRAS Y TERRENOS	15,000,000	15,000,000			
<b>07 ACTIVIDAD COMUN, OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL</b>	<b><u>24,000</u></b>	<b><u>24,000</u></b>		11	Ingresos corrientes
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	24,000	24,000			
<b>12 COORDINACION DE ACCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS</b>	<b><u>401,000</u></b>	<b><u>401,000</u></b>		11	Ingresos corrientes
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	401,000	401,000			
<b>14 ORGANIZACION COMUNITARIA DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES RURALES -DICOR-</b>	<b><u>16,880,264</u></b>		<b><u>16,880,264</u></b>	52-401-052	Préstamo BCIE-1561 "Hacia la Productividad Microregional" DICOR III
CAMINOS VECINALES	3,710,461		3,710,461		
MERCADOS REGIONALES	3,276,347		3,276,347		
ACUEDUCTOS	8,062,882		8,062,882		
LETRINIZACION	907,509		907,509		
INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	288,287		288,287		
TECHO MINIMO	634,778		634,778		
<b>15 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA</b>	<b><u>2,700,000</u></b>	<b><u>2,700,000</u></b>		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
URBANIZACION	2,700,000	2,700,000			

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
<b>16 APOYO A COMUNIDADES</b>	<b><u>106,938,228</u></b>	<b><u>36,938,228</u></b>	<b><u>70,000,000</u></b>			<b><u>106,938,228</u></b>
<b>COMBATE A LA POBREZA URBANA</b>	<b><u>85,100,000</u></b>	<b><u>15,100,000</u></b>	<b><u>70,000,000</u></b>			
DIRECCION Y COORDINACION	14,570,096	4,338,811	10,231,285	12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	36,938,228
SANEAMIENTO BASICO	31,401,908	5,662,639	25,739,269	52-402-091	Préstamo BID-1409 "Programa de Combate a la Pobreza Urbana"	70,000,000
DESARROLLO URBANO	26,744,803	2,865,515	23,879,288			
REFORESTACION DE AREAS VERDES	1,235,033	222,711	1,012,322			
SERVICIOS ENERGETICOS	10,034,100	896,264	9,137,836			
EDUCACION	1,114,060	1,114,060				
<b>CONVOYES REGIONALES</b>	<b><u>20,338,228</u></b>	<b><u>20,338,228</u></b>		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	
<b>REVERDECER GUATEMALA</b>	<b><u>1,500,000</u></b>	<b><u>1,500,000</u></b>		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	
<b>19 FONDO NACIONAL PARA LA PAZ</b>	<b><u>398,743,670</u></b>	<b><u>209,834,285</u></b>	<b><u>188,909,385</u></b>			<b><u>398,743,670</u></b>
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	13,231,557	5,250,580	7,980,977	21	Ingresos tributarios IVA Paz	209,834,285
EDUCACION	54,455,415	45,133,628	9,321,787	52-401-048	Préstamo BCIE "Programa de Apoyo al Desarrollo de Chimaltenango, Sololá y Totonicapán -PROCHISOTOTO-"	68,036,422
CULTURA Y DEPORTES	2,932,934	1,876,743	1,056,191	52-405-005	Préstamo FIDA "Desarrollo Rural para la Región de las Verapaces"	15,742,692
AGUA Y SANEAMIENTO	56,957,097	12,333,227	44,623,870	52-402-095	Préstamo BID "Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico Desde lo Rural"	7,500,000
VIVIENDA	11,233,690	10,834,713	398,977	52-403-016	Préstamo BIRF "Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico Desde lo Rural"	7,500,000
ASISTENCIA ALIMENTARIA, SOCIAL Y REINSERCIÓN DESARRAIGADOS	129,987,617	31,433,808	98,553,809	61-410-001	Donación PMA-GUA/5279 "Programa de Alimentos por Trabajo PAT/FONAPAZ"	38,927,987
DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	24,928,242	7,818,476	17,109,766	61-509-010	Donación "Ajuste Estructural Económico del Gobierno de Guatemala"	51,202,284
PREINVERSION Y SEGUIMIENTO FONAPAZ	105,017,118	95,153,110	9,864,008			

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
<b>21 FONDO DE DESARROLLO</b>						
<b>INDIGENA GUATEMALTECO</b>	<b><u>11,005,451</u></b>	<b><u>11,005,451</u></b>				<b><u>11,005,451</u></b>
DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS	11,005,451	11,005,451		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	2,359,908
				21	Ingresos tributarios IVA Paz	8,645,543
<b>27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>	<b><u>960,350</u></b>	<b><u>960,350</u></b>				
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	960,350	960,350		11	Ingresos corrientes	
<b>29 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b><u>35,500</u></b>	<b><u>35,500</u></b>				<b><u>35,500</u></b>
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	35,500	35,500		11	Ingresos corrientes	4,500
				31	Ingresos propios	31,000
<b>30 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE CLASES PASIVAS Y CIVILES DEL ESTADO</b>	<b><u>2,000</u></b>	<b><u>2,000</u></b>				
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	2,000	2,000		11	Ingresos corrientes	
<b>31 RESTAURACION, PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS</b>	<b><u>5,554,604</u></b>	<b><u>4,894,604</u></b>	<b><u>660,000</u></b>			<b><u>5,554,604</u></b>
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	1,777,928	1,117,928	660,000			<u>1,777,928</u>
				11	Ingresos corrientes	157,350
				29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	351,100
				31	Ingresos propios	609,478
				61-402-099	Donación BID "Mejoramiento de la Efectividad en el Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya"	660,000
FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA -FONACON-	3,776,676	3,776,676				<u>3,776,676</u>
				12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	344,771
				21	Ingresos tributarios IVA Paz	3,431,905

**0016-102**  
**Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo**

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
<b>33 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLAN</b>	<b><u>58,379,150</u></b>	<b><u>39,715,400</u></b>	<b><u>18,663,750</u></b>			<b><u>58,379,150</u></b>
MANEJO INTEGRAL DEL RIO VILLALOBOS	3,000,000	3,000,000		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	39,715,400
INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RESCATE DEL LAGO	2,417,112	2,417,112		52-402-097	Préstamo BID "Programa de Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán"	14,726,250
REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	3,000,000	3,000,000		52-404-011	Préstamo OPEP "Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán"	3,937,500
RELLENO SANITARIO	5,000,000	5,000,000				
RESCATE DEL LAGO DE AMATITLAN	20,296,400	20,296,400				
EDUCACION AMBIENTAL	1,780,278	1,780,278				
CONTROL AMBIENTAL	1,418,010	1,418,010				
REFORESTACION	1,800,000	1,800,000				
RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLAN	19,667,350	1,003,600	18,663,750			
<b>34 PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA</b>	<b><u>484,000</u></b>	<b><u>484,000</u></b>		11	Ingresos corrientes	
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	484,000	484,000				
<b>37 PROMOCION DEL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO</b>	<b><u>2,202,100</u></b>	<b><u>2,202,100</u></b>				<b><u>2,202,100</u></b>
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	2,202,100	2,202,100		11	Ingresos corrientes	1,382,100
				21	Ingresos tributarios IVA Paz	820,000
<b>38 OBRAS SOCIALES</b>	<b><u>1,043,500</u></b>	<b><u>1,043,500</u></b>		11	Ingresos corrientes	
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	1,043,500	1,043,500				
<b>39 GESTION ESTRATEGICA</b>	<b><u>90,400</u></b>	<b><u>90,400</u></b>		11	Ingresos corrientes	
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	90,400	90,400				

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
<b>47 PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER</b>	<b><u>155,000</u></b>	<b><u>155,000</u></b>		11	Ingresos corrientes	
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	155,000	155,000				
<b>50 RESOLUCION DE CONFLICTOS</b>	<b><u>339,360</u></b>	<b><u>339,360</u></b>		11	Ingresos corrientes	
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	339,360	339,360				
<b>52 ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA</b>	<b><u>620,000</u></b>	<b><u>20,000</u></b>	<b><u>600,000</u></b>	11	Ingresos corrientes	<b><u>620,000</u></b>
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	620,000	20,000	600,000	61-603-022	Donación "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico de CODISRA contra la Discriminación y el Racismo"	20,000 600,000
<b>55 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b><u>700,000</u></b>	<b><u>700,000</u></b>		21	Ingresos tributarios IVA Paz	
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	700,000	700,000				
<b>58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE ATITLAN</b>	<b><u>4,700,000</u></b>	<b><u>4,700,000</u></b>		12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	
MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN	4,700,000	4,700,000				
<b>60 DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA</b>	<b><u>1,603,800</u></b>	<b><u>889,800</u></b>	<b><u>714,000</u></b>	11	Ingresos corrientes	<b><u>1,603,800</u></b>
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	1,603,800	889,800	714,000	62-603-030	Donación "Atención a Particulares Situaciones de Vulnerabilidad, Indefen- sión y Discriminación de Mujeres Indígenas"	889,800 714,000
<b>B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b><u>469,274,701</u></b>	<b><u>173,900,393</u></b>	<b><u>295,374,308</u></b>			
<b>27 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ</b>	<b><u>270,000,000</u></b>		<b><u>270,000,000</u></b>	52-403-998	Préstamo BIRF "Tercer Préstamo para Políticas de Desarrollo de Base Amplia"	
PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	270,000,000		270,000,000			

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2008			CO DI GO	DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
<b>55 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b><u>163,222,869</u></b>	<b><u>163,222,869</u></b>		21	Ingresos tributarios IVA Paz	
TRANSPORTE	3,222,869	3,222,869				
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	35,000,000	35,000,000				
EDUCACION	85,000,000	85,000,000				
AGUA Y SANEAMIENTO	40,000,000	40,000,000				
<b>57 FONDO DE INVERSION SOCIAL EN LIQUIDACION</b>	<b><u>36,051,832</u></b>	<b><u>10,677,524</u></b>	<b><u>25,374,308</u></b>			<b><u>36,051,832</u></b>
TRANSPORTE	36,051,832	10,677,524	25,374,308	12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	10,677,524
				52-401-051	Préstamo BCIE-1505 "Programa Fondo de Inversión Social"	10,193,785
				61-505-011	Donación KfW-98-66732 "Fondo de Inversión Social, Etapa II"	15,180,523